

- **CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

DIRECTORA GENERAL: Profa. Pilar Ubilla

CONSEJERO: Prof. Fernando Tomeo

CONSEJERO: Prof. Daniel Guasco

- **MESA PERMANENTE NACIONAL**

PRESIDENTE: Prof. Carlos Rivero

VICEPRESIDENTA: Profa. Mónica Figueroa

SECRETARIA: Jorge González

SECRETARIA: Profa. Gabriela Rosadilla

SECRETARIO: Prof. Oscar Brocco *

* Debido a la licencia médica de la Profa. Rebagliatti asume en la Mesa Permanente su respectivo suplente, el Prof. Oscar Brocco

INDICE

INFORME DE LA MESA PERMANENTE A LA XXIX ASAMBLEA NACIONAL.....	Pág 3
INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PODERES.....	Pág 5
TEMARIO.....	Pág 6
RÉGIMEN DE TRABAJO.....	Pág 7
COMISIÓN DE PODERES.....	Pág 8
COMISIÓN DE POLÍTICAS COMPENSATORIAS Y DE INCLUSIÓN EDUCATIVA	Pág 9
COMISIÓN DE EDUACIÓN MEDIA RURAL.....	Pág 18
COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE ADULTOS Y JÓVENES EXTRA-EDAD Y/O CON CONDICIONAMIENTOS LABORALES Y/O DE SALUD.....	Pág 25
COMISIÓN DE PROYECTO EDUCATIVO.....	Pág 31
COMISIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN Y ESTATUTO DOCENTE.....	Pág 47
COMISIÓN DE PRESUPUESTO.....	Pág 59
INFORME DE ESCRUTINIO DE COMISIÓN DE PODERES.....	Pág 77
INFORME FINAL Y SALUDO DE LA MESA PERMANENTE A LA XXIX ASAMBLEA NACIONAL.....	Pág 78
RESOLUCIÓN DE LA MESA PERMANENTE Y DECLARACIONES.....	Pág 81

INFORME DE LA MESA PERMANENTE A LA XXIX ATD NACIONAL DE DOCENTES

III ORDINARIA DEL PERÍODO 2009-2012

Solís, 20 de Marzo de 2011

Autoridades presentes,

Estimados compañeras y compañeros:

Al comenzar la XXIX Asamblea Nacional de Docentes de Educación Secundaria la Mesa Permanente les da la bienvenida, iniciando un nuevo espacio de reflexión y producción pedagógica en el que una vez más se renueva nuestro compromiso con la Educación Pública.

Desde la última Asamblea la Mesa Permanente ha realizado las siguientes actividades:

- ➔ Impresión del libro de la XXVIII ATD Nacional, I Asamblea Nacional Extraordinaria del ejercicio 2009 – 2011.
- ➔ Asistencia a las sesiones del CES los días jueves, Prof. Jorge González.
- ➔ Solicitud y concreción de entrevista con CODICEN con el fin de entregar lo elaborado en las últimas ATD Nacional. Intercambio sobre las propuestas y orientaciones educativas y pedagógicas de este Consejo para el quinquenio.
- ➔ Participación de delegados en Comisiones en la órbita del CES:
 - Revisión de REPAG Ciclo Básico – Profas. Analía Dini, Shirley Hernández
 - Revisión de REPAG B.D. - Profa. Edit Silveira
 - Elección de horas – Profa. Gabriela Rosadilla
 - Grupo adscripto al CES – Prof. Carlos Rivero
 - Edificación, construcción y reparaciones edilicias – Prof. Oscar Brocco
 - Gestión y reorganización administrativa – Prof. Mónica Figueroa
 - Cursos docentes – Prof. Mónica Figueroa
 - Llamados y concursos docentes – Prof. Carlos Rivero
- ➔ Reunión de la Mesa Permanente, todos los lunes de 10 a 18 horas
- ➔ Reunión bimensual con las Mesas Permanentes de CEIP, CETP y CFD
- ➔ Asistencia al acto de apertura de la ATD de CEIP .
- ➔ Asistencia a jornadas de Plan 2009 y Plan 2011 extraedad, los días 1 y 2 de marzo de 2011 – Profas. Gabriela Rosadilla y Adriana Morel.
- ➔ Se gestionan los recursos ante MEMFOD, para la reunión las Comisiones de Proyecto Educativo, Educación Media Rural y Profesionalización Docente y Estatuto.
 - ➔ Solicitud de presupuesto de alojamiento, alimentación y transporte para la organización de la XXIX ATD Nacional.

Estado de Situación

Luego de la discusión del presupuesto, el cual nuevamente no brindó los recursos necesarios para la Educación; los temas referentes a la Educación Pública, han estado presentes en la agenda política del país. En este sentido, observamos con suma preocupación algunas manifestaciones del Poder Ejecutivo, con una creciente injerencia del MEC y un creciente avasallamiento de la autonomía del ente, respaldado por una Ley de Educación que nosotros rechazamos desde su gestación, que constituyó un desconocimiento de lo laudado por la sociedad civil organizada en el I Congreso de la Educación. Resumen de esta situación son las expresiones vertidas desde el MEC diciendo que se va a trabajar al borde de las autonomías. Ejemplo de ello es la situación de la ATD de Educación Inicial y Primaria quien ha visto reducida su participación en el desconcentrado sin poder desarrollar su labor técnica específica, para la cual fue concebida. Sistemáticamente se le ha limitado las condiciones de funcionamiento.

La Mesa Permanente se ha solidarizado con la ATD del CEIP asistiendo al acto de apertura de su ATD Extraordinaria, el pasado 16 de diciembre, en el cual se discutía el camino a seguir frente a esta situación. También hemos acompañado las medidas que la Mesa Permanente de Primaria ha estimado oportunas.

En el marco de estas campañas sistemáticas en contra la Educación Pública, rechazamos el ataque al Consejero electo democráticamente por los trabajadores, único cargo no designado políticamente. Dicho ataque se articula dentro del avasallamiento de la autonomía.

En estos últimos días se ha reivindicado desde el Poder Ejecutivo la reforma Rama, adjetivándola como una notable medida progresista y un progreso fantástico. La misma, que provino de las centrales del Banco Mundial y condujo a una pérdida aguda del nivel de enseñanza, retrocedió el nivel de la formación docente amparado en el gesto demagógico de su universalización. Redujo la enseñanza a áreas, denostando el asignaturismo que había sido la base de la Enseñanza Pública uruguaya antes de la dictadura y de las fallidas reformas impuestas.

¿Por qué la reforma Rama, sepultada en anterior administración, rechazada por el Congreso de la Educación, por las ATD, por los Sindicatos de la Educación; es resucitada por la actual administración como solución a gran parte de los problemas existentes en la Educación Pública en la actualidad ?

Mientras asistimos a una cruzada de desprestigio de los docentes, vemos cómo se olvidan de tocar otros temas como el presupuesto elevado por el Ejecutivo y votado por el Parlamento que desconoció las propuesta del CODICEN y la Universidad. Se responsabilizan a los agentes educativos de los malos resultados académicos, de la deserción y se los califica de corporativistas denostando a un colectivo que es quien sostiene la enseñanza, superando las pésimas condiciones en que muchas veces desenvuelven sus tareas.

En esta coyuntura, exigimos la realización de un II Congreso de la Educación para reafirmar y profundizar lo que ya resolvió el Congreso Julio Castro en el sentido de una Educación Pública transformadora, democrática, popular, autónoma y co-gobernada. En aquella instancia nuestra ATD tuvo un papel importante en la discusión y elaboración de los documentos emanados, así como también en la toma de decisiones.

Aspiramos a un II Congreso de la Educación que cuente con una amplia participación popular y no sea un ámbito reducido que tenga como objetivo principal la legitimación de la Ley 18437. Esperamos que el mismo tenga un carácter verdaderamente orientador en los rumbos de las políticas educativas que tome el país y no se transforme en meramente consultivo para que los gobiernos de turno olviden fácilmente sus resoluciones.

Se constata una contradicción, por un lado se viene hablando por parte de las autoridades de la necesidad de aumentar el tiempo de permanencia de los estudiantes en los centros, mientras que en los REPAG se aumenta la permisividad en relación a la inasistencias de los alumnos.

Debemos tener claro que cantidad no es calidad. El tiempo pedagógico debe ser optimizado no por la vía de la permisividad ni de la trivialización curricular, sino por un proyecto educativo de calidad y de exigencia razonable, ya que los centros no deben ser meros contenedores de estudiantes sino generadores de conocimiento, dado que esa es su verdadera función.

Nos preocupa la cantidad de programas iniciados con préstamos especiales que a posteriori se integran al presupuesto de la ANEP, sin pasar por su necesaria elaboración y evaluación pedagógica, ni responder a las auténticas necesidades de la Educación Pública. En tal sentido, se pretende importar experiencias que apuntan a la acreditación, sin importar la formación de los estudiantes y así contribuir a generar ciudadanos acríticos, y consumistas.

Como siempre son muchos los desafíos que tendremos que enfrentar como colectivo docente pero confiamos en el trabajo comprometido de todas/os que sin duda redundará en propuestas técnicas serias que realmente tengan como objetivo volver a posicionar a la Educación Pública Uruguaya en un lugar de privilegio.

Compañeras/ os les deseamos buenas jornadas

Mesa Permanente

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PODERES

La XXIX Asamblea Nacional de Docentes de Educación Secundaria, III Asamblea Ordinaria del presente ejercicio, procede a aprobar la integración de la Comisión de Poderes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento Interno Art. 12.

Balneario Solís, 20 de marzo de 2011

Profesores de la Mesa Permanente de la XXIX Asamblea Nacional Técnico Docente del Consejo de Educación Secundaria:

Nos dirigimos a ustedes a los efectos de trasladar al Plenario, en acuerdo de las listas 201, 202 y 203, la siguiente propuesta de integración de la Comisión de Poderes:

Por la lista 201: Titular Gabriel Núñez, Suplente Fernando Estavillo

Por la lista 202: Titular Holt Martínez, Suplente Marcos Coimbra

Por la lista 203: Titular Juan Carlos Martins, Suplente Mario Ibarburu

Analia Etchart

Oscar Brocco

Martín Irrisarri

VOTACIÓN

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	49	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	136	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

TEMARIO APROBADO

Conforme a lo establecido por el Art. 10.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Docentes, las propuestas de temario realizadas por el Consejo Directivo Central de ANEP o por el Consejo respectivo, deben ser preceptivamente consideradas. Las restantes “lo serán si lo aprueba la Asamblea por la doble mayoría prevista en este Reglamento”.

Asimismo, en ejercicio del derecho de iniciativa que le asiste, la Asamblea puede considerar otros temas de carácter técnico – pedagógico o de educación en general no incluidos en el temario de la convocatoria, “siempre que cuente con el voto de la doble mayoría”

El temario elevado a las autoridades, para ser incluido en la convocatoria, consta de los siguientes asuntos:

- **POLÍTICAS COMPENSATORIAS Y DE INCLUSIÓN EDUCATIVA**
- **PROYECTO EDUCATIVO DE LA ATD**
- **EDUCACIÓN MEDIA RURAL**
- **PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE Y ESTATUTO**
- **EDUCACIÓN DE ADULTOS Y/O JÓVENES CON CONDICIONAMIENTOS LABORALES Y/O DE SALUD**
- **PRESUPUESTO**

A este temario corresponde agregar el que fuera propuesto por el Consejo de Educación Secundaria en R.C 13/30/11 del 17 de marzo y que, conviene reiterar, es de consideración preceptiva. El mismo, consiste en los siguientes asuntos:

- **Consideraciones acerca de:**
- **Concentración del máximo posible de docentes en una sola institución educativa pública en Educación Media.**
- **Evitar la rotación anual de los docentes y propender a la permanencia de un máximo de docentes en una misma institución educativa.**
- **Estimular el presentismo de los docentes de todas las categorías y contrarrestar los múltiples factores que inducen al ausentismo, como forma de generar condiciones más favorables de educabilidad de los estudiantes.**
- **Favorecer y/ o estimular la docencia de calidad en los Centros educativos con alumnado en situación de vulnerabilidad social y débiles aprendizajes.**
- **Profesor cargo.**
- **Profesor comunitario.**
- **Cambios en el período del desarrollo curricular de los cursos.**
- **Transformaciones educativas alternativas.**

En mérito a lo establecido en los Arts. 10 y siguientes del Reglamento y Funcionamiento, corresponde a la Asamblea el estudio y la aprobación de los temas que en definitiva compondrán la lista de asuntos a ser considerados por la vigésima novena Asamblea Nacional de Docentes de Educación Secundaria.

VOTACIÓN

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	48	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	165,6	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

RÉGIMEN DE TRABAJO APROBADO
Desde el 20 hasta el 26 de marzo de 2011

DOMINIGO 20

8:00 Salida
10:30 a 12:30 ACTO DE APERTURA
 13:00 a 14:00 Almuerzo
14:30 a 16:00 1º PLENARIO
16:00 a 18:00 TRABAJO EN COMISIONES
 18:00 a 19:00 Merienda
19:00 a 22:00 TRABAJO EN COMISIONES
 22:00 a 23:00 Cena

14:30 a 17:00 TRABAJO EN COMISIONES
 17:00 a 18:00 Merienda
18:00 a 22:00 2º PLENARIO
 22:00 a 23:00 Cena
 23:00 3º PLENARIO

LUNES 21 Y MARTES 22

7:00 a 8:30 Desayuno
9:00 a 13:00 TRABAJO EN COMISIONES
 13:00 a 14:00 Almuerzo
14:30 a 18:00 TRABAJO EN COMISIONES
 18:00 a 19:00 Merienda
19:00 a 22:00 TRABAJO EN COMISIONES
 22:00 a 23:00 Cena

JUEVES 24

7:00 a 8:30 Desayuno
9:00 a 13:00 4º PLENARIO
 13:00 a 14:00 Almuerzo
14:30 a 17:00 5º PLENARIO
 17:00 a 18:00 Merienda
18:00 a 22:00 6º PLENARIO
 22:00 a 23:00 Cena
 23:00 7º PLENARIO

MIÉRCOLES 23

7:00 a 8:30 Desayuno
9:00 a 13:00 TRABAJO EN COMISIONES
 13:00 a 14:00 Almuerzo

VIERNES 25

7:00 a 8:30 Desayuno
9:00 a 13:00 8º PLENARIO
 13:00 a 14:00 Almuerzo
14:30 a 17:00 9º PLENARIO
 17:00 a 18:00 Merienda
 22:00 a 23:15 Cena

SÁBADO 26

7:00 A 8:30 Desayuno
10:30 ACTO DE CLAUSURA
 13:00 A 14:00 Almuerzo
14:30 Regreso

INFORME DE COMISIÓN DE PODERES

Balneario Solís, 23 de Marzo de 2011

Presidente: Holt Martínez

Secretario: Gabriel Núñez

Vocal: Juan Carlos Martins

En la XXIX Asamblea Nacional, los integrantes de la Comisión de Poderes agradecen la confianza depositada en ellos, destacando la valiosa colaboración y disposición de los delegados y las delegadas en las acreditaciones así como todo lo que les fue requerido.

Se hace constar que en la fecha de hoy están presentes:

- 54 delegados y delegadas departamentales
- 59 delegados y delegadas nacionales

Lo que hace un total de 113 delegados en 185.

La distribución por departamento es la siguiente:

Artigas	2	Florida	Sin delegatura	Rivera	4
Canelones	5	Lavalleja	5	Rocha	4
Cerro Largo	0	Maldonado	3	Salto	3
Colonia	2	Montevideo	5	San José	2
Durazno	1	Paysandú	3	Soriano	4
Flores	5	Río Negro	2	Tacuarembó	4
				Treinta y Tres	1

La asistencia es del 61,1%.

Se solicita a los y las asambleístas la colaboración en la puntualidad y permanencia en los plenarios a fin de mantener los quórum necesarios para una fructífera labor.

En el transcurrir de los siguientes plenarios iremos informando sobre constancias y trámites inherentes a esta comisión.

VOTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PODERES

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	59	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	199	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

INFORME DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS COMPENSATORIAS Y DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

VOTACIÓN EN GENERAL DEL INFORME

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	58	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	184,6	0	7,2	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

Reunida la Comisión se elige Presidente y Secretarios. Se inicia el trabajo con la lectura y posterior discusión del material producido por la Comisión Permanente de Políticas Compensatorias e Inclusión Educativa.

Presidente: Estavillo, Fernando (Montevideo).

Secretarios: Acasuso, Istra (Montevideo).

Berger, Matías (Salto).

Integrantes:

Amaral, Alicia (Rocha).

Canova, Marta (Rocha).

González, Lourdes (Rivera).

Guarisco, Wendy (Colonia)

Hernández, Nelson (Durazno).

Kazakebicius, Estrella (Montevideo).

Machado, Richard (Artigas).

Marroni, Zelmira (Río Negro).

Pereira, Víctor (Lavalleja).

Ricci, Enrique (Montevideo).

Vespa, Stella (Canelones).

Análisis de situación

Nuestra realidad socioeconómica no es nueva o por lo menos no tan distinta a la que percibíamos 20 o 30 años atrás. Los mismos males (la violencia social, la pauperización cultural, las desigualdades económicas) son ítems de una sociedad uruguaya que vivió cambios políticos sobre heridas que no cierran. Es cierto que la educación parece ser más el centro de la atención y se la hace responsable de la cauterización de un mal que no sana.

Esta percepción tampoco es nueva, ni original. La ATD lo viene advirtiendo y alertando desde mucho tiempo atrás. Decíamos en la XIII Asamblea Nacional (abril 2000): “Nos situamos aquí ante el desafío de la dimensión utópica, ante la tensión entre el ser y el deber ser de la educación. Una mirada panorámica nos muestra, no obstante, otra utopía (...) una avasallante utopía transnacional tramitada desde ciertas agencias de poder y que podríamos remitir (...) a la iniciativa mundial de la Educación para Todos, acordada en Jomtiem en marzo del 90. De ahí surgen ciertos postulados cuya implementación se ha visto envilecida por fines más espurios, concretos y minimalistas, por ejemplo: (...) fragmentación y debilitamiento de los sistemas educativos nacionales, segmentación curricular que legitima la desigualdad de oportunidades, descontextualización de la educación formal con respecto a la familia y los medios, descentralización antidemocrática: se promueve la descentralización hacia el interior de las naciones y se centralizan las políticas educativas a nivel global”¹.

Sobre esa globalización desmanteladora de la educación, agregábamos en ese momento de la ATD: “... en el caso uruguayo donde las prácticas públicas educativas lograron en el pasado una sólida estructura capaz de llegar a toda la población y consolidar subjetividades sobre ideales y valores definidos (...) También los docentes, entonces, se ven progresivamente desposeídos de su profesión en beneficio de personas que reflexionan la práctica educativa sin ejercerla”².

A fines del 2006 este colectivo docente trabajó en el I Congreso Nacional de la Educación

¹ XIII Asamblea Nacional, abril de 2000, “Una apuesta a la participación III, pág. 355.

² *Ob cit.* 358.

Maestro Julio Castro y allí junto a otros representantes de la ciudadanía expresó: “el cometido de la educación media es formar integralmente al educando como persona, como ciudadano y habilitarlo para acceder a estudios de nivel terciario (...). En tal sentido la educación debe ser pensada como una tarea permanente, entendiéndola no solo como repuesta ante la necesidad de adaptarse a una realidad que cambia con extrema rapidez, sino también en el sentido de que la educación en todas las etapas de la vida debe tender al desarrollo integral del individuo”³.

Con la nueva normativa vigente (Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008) se da un marco legal a la educación, que aleja cada vez más nuestra utopía ya manifestada en el Congreso Julio Castro.

El poder de decisión sobre la educación, hoy trasladado al gobierno de turno, da un impulso a las políticas focalizadas acordadas internacionalmente, a espaldas de los docentes y de nuestra realidad.

Estas políticas pretenden atender emergentes y aumentan la disgregación del sistema educativo, violentando la autonomía de la educación consagrada en la norma máxima, Constitución de la República, artículo 202.

La “calidad educativa” que estas políticas pretenden lograr, son metas impuestas por Organismos Internacionales (OCDE, Pruebas PISA, Pruebas SERCE), apostando a la mercantilización de la educación, convirtiendo a la educación en cursos de capacitación para ingreso al mercado laboral.

Estas políticas educativas, no contribuyen a la formación integral de ciudadanos, que sean partícipes de la sociedad, concientes de los cambios imprescindibles y necesarios que urgen a la misma.

VOTACIÓN EN PARTICULAR PUNTO 1: ANÁLISIS DE SITUACIÓN

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	59	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	179,8	0	5,4	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

Análisis de políticas focalizadas

Al abordar el análisis de las políticas focalizadas, nos remitimos a lo ya aprobado por esta Asamblea en Asilo, Febrero de 2006.

“Las políticas compensatorias sustituyen en forma transitoria los déficit en relación al incumplimiento o ineficiencia de las funciones que originalmente tiene el Estado.

En Uruguay, desde hace 20 años y en especial a partir de los 90, con la profundización de la crisis económica y social, estas políticas se extendieron. El Estado llamado “desertor” y las privatizaciones, dan lugar a nuestro juicio, a una forma –a veces con mayor inserción en las instituciones– de compensar o complementar, desde otros ámbitos (a veces privados), las carencias cada vez más profundas.

Trasladadas a la educación, las políticas compensatorias se transformaron en instrumentos que intentaron mejorar la situación general de los alumnos, aunque en realidad se transformaron en un mero asistencialismo compensatorio, dado el enfoque que se le dio desde los gobiernos de la educación en el marco de neoliberalismo imperante.

Se priorizó la idea de producto educativo, se privatizaron servicios, se empobreció la formación de profesores y se perdió la oportunidad inmejorable de devolver al Estado su función

³ Informe Final de la CODE, 2007, pág. 225.

específica y a la Educación sus fines y objetivos, a través de planes diseñados para una realidad de emergencia que jamás se ocupó de lo académico. La consecuencia no tardó en asociarse a la crisis de coyuntura económica y el resultado fue, y es, mayor deserción, mayor repetición”⁴

VOTACIÓN EN PARTICULAR PUNTO 2 ANÁLISIS DE POLÍTICAS FOCALIZADAS

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	58	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	196,6	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

Análisis sobre PAC y PIU

a) El Proyecto Aulas Comunitarias (PAC) no varió los resultados académicos, pauperizó los aprendizajes y precarizó los derechos laborales de los docentes. En síntesis asistimos a una privatización de la Educación Pública con nefastos resultados, donde la inclusión se transformó en una mera segregación educativa.

b) El Proyecto de Impulso a la Universalización del Ciclo Básico (PIU) intenta responder a la emergencia social contextualizando o focalizando la educación, otorgándole a ésta un asistencialismo en desmedro y desatención de lo académico pedagógico.

Esta comisión considera que el análisis sobre PAC y PIU está culminado.

VOTACIÓN EN PARTICULAR PUNTO 3: ANÁLISIS SOBRE PAC Y PIU

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	59	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	184,6	0	5,4	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

Nuevas políticas focalizadas

Hoy asistimos a la aplicación de nuevas políticas focalizadas que problematizan nuestra práctica educativa y evidencian una vez más el desconocimiento de la ATD como órgano asesor.

a) El proyecto “Liceo abierto” (ver Anexo II) de corte asistencialista, y con casi inexistentes contenidos académicos, es concebido por el CES como una articulación entre Primaria y Secundaria, con el objetivo de incluir a los estudiantes socialmente vulnerables con riesgo de repetición y deserción. Trabaja en Matemática, Idioma Español y recreación entre otras en el mes de febrero. No solamente discrepamos con su contenido sino que constatamos que su implementación improvisada genera serias irregularidades administrativas.

Dentro de los objetivos específicos de este proyecto puesto en práctica en febrero de 2011, está la flexibilización de la currícula, la creación de un nuevo perfil docente y el involucramiento de los padres. El proyecto tiene como meta lograr que el 75% de los estudiantes aprueben 1er. año de Ciclo Básico.

Los docentes en este proyecto están bajo contrato por el año lectivo y en su designación observamos: confección de listas paralelas que no respetan el Estatuto Docente; desconocimiento de los escalafones; régimen de designación directa (“dedocracia”), etc.

⁴ XXI Asamblea Nacional, febrero 2006, pág. 32.

Este proyecto cuestiona nuestro rol docente. A priori se determina que nosotros no podemos atender a estos estudiantes, por lo cual es necesaria la creación de un nuevo rol. Este nuevo rol docente se crea para atender la política educativa que se está llevando a cabo y atenta sistemáticamente contra el Estatuto Docente. Creemos que este accionar tiene la intencionalidad de redefinir el perfil docente desde la tercerización y privatización de la educación pública.

Este proyecto estigmatiza a los jóvenes desde su condición socioeconómica asociada a la educación, en la medida en que pretende atender a la diversidad disgregándolos, perpetúa la desigualdad al suponer que son potenciales repetidores o desertores y desconoce la labor transformadora del docente.

La flexibilización del curriculum, apunta a mejorar los resultados estadísticos de acreditación sin atender la calidad de los aprendizajes. Paradójicamente, el fundamento último de estas políticas focalizadas es la mejora de la calidad educativa. O bien hay varias acepciones de “calidad educativa” o se está bastardeando el término⁵.

b) El programa “Compromiso Educativo” (MEC – diciembre de 2010)⁶, el Proyecto Interfase ANEP-UDELAR (2005 – 2009) y el PROFIME (Programa de Fortalecimiento de las Instituciones para la Mejora Educativa)⁷, que pretenden consolidar la política educativa que hemos analizado anteriormente y señalado sus aspectos negativos, perjudica y lesiona gravemente al sistema educativo uruguayo. Enumeramos sintéticamente algunos de sus aspectos: mercantilización de la educación, avasallamiento de la autonomía y del Estatuto Docente, pérdida de los principios y valores de nuestro sistema educativo, al cual, con todas estas políticas focalizadas, se procura dismantelar.

Estamos nuevamente frente a una nueva embestida de la política reformista de la década de los 90, con nuevos lenguajes (“coaching”) provenientes del mismo lugar del cual se importaron estos proyectos educativos.

Todas estas políticas focalizadas están incluidas en la actual Ley de Presupuesto, artículo 675, bajo el rubro “Proyectos de Funcionamiento, como estrategias de Innovación Educativa”, correlato financiero de los préstamos internacionales anteriormente reseñados.

En particular, el préstamo adjudicado por el BID⁸ responde a las exigencias de un modelo educativo cuyo paradigma globalizante y uniformizante abona y fundamenta su “eficiencia” sin atender los aspectos pedagógicos, desplazando el proyecto educativo popular.

Estas políticas son elaboradas por tecnócratas, no siempre extranjeros, ajenos a la realidad educativa y sus problemáticas, que contaron y cuentan con el aval del poder político de turno.

VOTACIÓN EN PARTICULAR PUNTO 4: NUEVAS POLÍTICAS FOCALIZADAS

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	59	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	194	0	5,4	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

Propuestas

Teniendo en cuenta lo trabajado por la Comisión Permanente y por la Comisión Ordinaria de

⁵ Diccionario de la RAE. *bastardear*: apartar algo de su pureza primitiva; degenerar de su naturaleza.

⁶ Ver vínculo <http://www.compromisoeducativo.edu.uy/>

⁷ Aprobado por unanimidad por el CODICEN, Acta N° 95, Resolución N° 64, del 29 de diciembre de 2010. Ver ANEXO III.

⁸ Carta de Intención UR-L1050.

esta Asamblea, pensamos en la resignificación de la Comisión y valoramos la necesidad de que aborde un espectro temático más amplio referido a las propuestas educativas que trascienda el estudio crítico de las políticas focalizadas aportando a su vez insumos para la ATD en el marco de las políticas y los proyectos educativos.

VOTACIÓN EN PARTICULAR PUNTO 5: PROPUESTAS

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	59	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	184,6	3,6	13	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

Proponemos:

→ Comenzar a realizar una investigación educativa de corte comparativo, ampliando los objetivos de la Comisión al incluir el estudio de propuestas, programas extracurriculares y el abordaje de estas temáticas a escala nacional, continental e internacional.

VOTACIÓN EN PARTICULAR PUNTO 6: COMENZAR INVESTIGACIÓN EDUCATIVA DE CORTE COMPARATIVO

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	53	1	5	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	182	5	14,2	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

→ Modificar el nombre de la Comisión al de “Comisión de Estudio de Propuestas Educativas”.

VOTACIÓN EN PARTICULAR PUNTO 7: MODIFICAR NOMBRE DE LA COMISIÓN

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	55	2	5	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	181,4	0	22	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

→ Habiéndose agotado la lista de suplentes, se solicita ampliar la conformación de la Comisión a siete miembros y sus respectivos suplentes.

VOTACIÓN EN PARTICULAR PUNTO 8: AMPLIAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	48	2	6	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	178,8	9	4,4	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

ANEXOS

- Anexo II: Anteproyecto base para discusión Proyecto Liceos Abiertos, CES.
- Anexo II: Acta N° 95, Resolución N° 64 (PROFIME).

ANEXO I

Anteproyecto base para discusión Proyecto Liceos Abiertos CES

“Y hasta ahora no se ha podido lograr la comprensión de un hecho simple y elemental: que el proceso educacional que cumple un niño que cursa Primaria y después sigue en el liceo es solo”

Maestro Julio Castro, Abril 1949

I-Introducción

II-Antecedentes

La articulación entre Educación Primaria y Educación Secundaria ha sido una preocupación permanente de los diferentes actores educativos. Al respecto existe una amplia literatura de técnicos de la educación referidas a la necesidad trabajar con estrategias facilitadoras de integración entre las fases educativas de primaria y secundaria. En nuestro país el maestro Julio Castro en el año 1949 expresaba al respecto: “que no haya dos procesos fraccionados, ni dos modos de educación distintos. La unidad del proceso educativo la da el educando y no las instituciones o los programas. Querer que el niños se haga al modo escolar o al modo liceal tomando la expresión “modo” en su más amplia generalidad es poner la carreta delante de los bueyes. Los niños no se hicieron para la escuela o el liceo. Liceos y escuelas se hicieron para los niños” (Castro J (194:10)

En este marco en el transcurso de su historia, las instituciones de Educación Secundaria han elaborado e implementado acciones para integrar ambas fases. Por ejemplo, visitas de los alumnos de sexto año a liceos de su zona de influencia, de profesores a clases de sexto grado, listado y seguimiento de alumnos que ingresarán a la institución por parte de los Equipos Multidisciplinarios.

Es de destacar en particular la realización de encuentros entre maestros de sexto y profesores de primer año CB, con la finalidad de coordinar contenidos programático que contemplen la continuidad de los aprendizajes de los alumnos. Estas acciones aisladas no logran alcanzar aún el porcentaje esperado de permanencia y éxito de los estudiantes que ingresan a primer año liceal.

El índice elevado de fracaso escolar sigue siendo hoy un problema. Los cambios sociales económicos y culturales demandan en la actualidad respuestas coordinadas sistematizadas y pertinentes de los subsistemas educativos, entre ellas la necesidad de una sustantiva articulación de primaria y secundaria mediante la concreción de proyectos específicos que atiendan las problemática referida.

Se destaca como avance en esta línea la implementación de una experiencia innovadora de articulación entre los Subsistemas de Primaria y Secundaria, realizada en el Liceo de la localidad de Toledo (Dpto. de Canelones), en el marco del Proyecto Cuenca del Arroyo Carrasco. Primera etapa setiembre - diciembre 2009, Segunda etapa enero-febrero 2010, febrero-marzo 2010 y Tercera etapa Marzo- Diciembre 2010.

III- Fundamentación

El presente proyecto destinado a jóvenes que ingresan a primer año de Educación secundaria atenderá en forma especial a un universo seleccionado de las siguientes escuelas de la zona de influencia liceal.

Se aplicará en ocho liceos, a partir del año 2011, en el Departamento de Canelones: Liceo de Toledo, Barros Blancos 1 y 18 de Mayo, Colonia Nicolich. En el Departamento de Montevideo: Liceos N° 50, 52, 60, y 69

El proceso de cambio y transición que implica el pasaje de Educación Primaria a Educación Secundaria requiere de estrategias de continuidad que faciliten la integración, el desarrollo de actitudes sociales-vinculares y las competencias básicas de aprendizajes. El presente proyecto apunta a propiciar espacios de encuentro que fortalecerán a los alumnos en su integración a la comunidad educativa facilitando la continuidad en el proceso formativo dentro de la educación formal.

Se piensa que los subsistemas deberán adecuar sus proyectos educativos institucionales contemplando esta articulación en el marco de los procesos pedagógicos y facilitando el acceso de los estudiantes a los grados superiores de formación. La articulación entre los niveles mencionados debe abordarse con urgencia considerando el porcentaje de fracaso escolar que se registra en el primer año de Ciclo Básico de Secundaria Referirse a datos

Por ejemplo las diferencias curriculares de los subsistemas de Primaria y Secundaria se dimensionan en el número de docentes, un maestro en Primaria por año y 12 ó 13 profesores al ingresar a Secundaria. Apenas dos meses de su egreso escolar el alumno se encuentra en una realidad escolar que le exige una adaptación casi inmediata para desempeñar tareas complejas de un mundo nuevo con lógicas diferentes en cuanto a los programas y a la organización escolar se refiere; de ese modo vive una fractura entre esas dos realidades. En este marco la institución liceal tiene la responsabilidad de propiciar instancias facilitadoras de inclusión que permitan a los estudiantes una inserción exitosa que garantice su permanencia en la institución “la unidad del proceso educativo no la da la organización de las instituciones, ni el o los programas, ni los planes de estudio, la da la vida del educando, que es una continuidad sin transiciones y sin dualismos” (Castro J: 1949:13)

Por lo expresado, se interpreta que el problema podría formularse como:

La inexistencia de políticas de articulación entre CEP Y CES a Nivel Macro integradoras de planes y programas que atiendan alumnos con características de vulnerabilidad.

Para su fundamentación se requiere información diagnóstica que valide tal formulación: diversidad de perfiles de egreso de primaria: rezago de primaria y secundaria, rezago, repitentes de 1° de liceo, pases sociales, aulas comunitarias entre otros. Buscar fuente de Información: monitor educativo.

El presente proyecto centra su Plan de Acción en la creación de modalidades, caminos, propuestas que habiliten la accesibilidad de los alumnos que ingresan a primer año liceal en el área social y académica articulando los dos subsistemas, a través de políticas educativas macro

IV- Diseño del Plan de trabajo

IV.1 Objetivo General

Fortalecer políticas educativas de inclusión en los centros de Educación Media para integrar y nivelar a los alumnos que ingresan de Educación Primaria con perfiles de riesgo de repetición y vulnerabilidad social (...)

Documento completo en:

<http://www.ces.edu.uy/ces/images/stories/listadeinterinos/2010/Escritorio/Compartida/anteproyectoLiceosabiertosCES.pdf>

ANEXO II

ADMINISTRACION NACIONAL DE
EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 29 de diciembre de 2010

Acta n° 95
Resolución n° 64
Expediente n° 1 – 519/ 11

VISTO: Los proyectos de innovación educativa aprobados por el Consejo Directivo Central de la ANEP e incluidos en el Mensaje de presupuesto 2010-2014

RESULTANDO: I) Que los referidos proyectos fueron recogidos y sancionados en el artículo N° 675 de la Ley N° 18.719 de Presupuesto Nacional 2010-2014, de fecha 27 de diciembre de 2010;

II) Que por Acta n°95 y Resolución n°63 del día de la fecha se aprobó la estructura organizativa de los proyectos de innovación educativa y su implementación;

III) Que entre los proyectos de innovación educativa referidos en el visto, figura el de "Fortalecimiento de las Instituciones para la Mejora Educativa";

CONSIDERANDO: I) Que es necesario adoptar decisiones sobre la estructura organizativa para la implementación del PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PARA LA MEJORA EDUCATIVA.

II) Que a tales efectos correspondería constituir la Comisión Coordinadora del Proyecto, así como la Unidad Técnica prevista en el mismo.

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA, RESUELVE:

1) Créase la Comisión Coordinadora del Proyecto de FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PARA LA MEJORA EDUCATIVA que estará integrada de la siguiente forma: delegados del CODICEN: "Consejero lic. Daniel Corbo (que la coordinará) y Consejero Prof. Néstor Pereira; Coordinadora Académica: Insp. Anna Cossio; Coordinadora de Gestión: Insp. Mariela Amejeiras y un delegado por cada uno de los Consejos de Educación de la ANEP.

2) Encomiéndase a la Comisión Coordinadora del Proyecto, la conformación de su Unidad Técnica, mediante llamado público para seleccionar a los técnicos que la integrarán, previa definición del perfil "de los cargos o funciones técnicas y en el marco de los recursos presupuestales previstos.

3) Encomiéndase a la Comisión Coordinadora del Proyecto, elevar al CODICEN una propuesta con la nómina de candidatos para integrar un Consejo Consultivo de esta experiencia, los que serán seleccionados entre personas de relevantes condiciones técnicas y reconocida experticia en los temas educativos, procurando la mayor amplitud en cuanto a diversidad de orígenes y pluralismo.

4) Encomiéndase a la Comisión Coordinadora la elaboración de un plan orgánico de implementación de esta experiencia y proyectar un llamado público a centros de enseñanza del sistema público ANEP (con especial énfasis en los de educación media), interesados en participar voluntariamente del proyecto, previa definición de los criterios para la selección de centros y del número que se seleccionará anualmente.

5) Encomiéndase a la Comisión Coordinadora formular un proyecto de reglamento para normar el uso del Fondo Concursable creado para el desarrollo de esta experiencia, cuyos fondos fueron aprobados por la Ley de Presupuesto Nacional N° 18.719.

6) Recomiéndase a la Comisión Coordinadora realizar los intercambios y coordinaciones necesarios con la Dirección de Investigación y Evaluación de la Dirección Sectorial de Planeamiento Educativo del CODICEN, a los efectos de maximizar los recursos técnicos disponibles y garantizar las articulaciones y sinergias de sus acciones.
Líbrese Circular.

Dra. Gabriel Almirati Saibene
Secretaria General
CODICEN

Dr. José Seoane
Presidente
CODICEN

COMISIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA RURAL

VOTACIÓN EN GENERAL DEL INFORME

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	56	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	198	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

PRESIDENTE: Marcelo Teixeira. (Rivera)
SECRETARIOS: Julián Mazzoni. (Lavalleja)
Irma de Marsilio. (Durazno)

Rosana Etcheverry (Lavalleja)
Adela Riccetto (Treinta y Tres)
Macarena Castro (Rivera)
José Carlos Ferreira (Tacuarembó)
Rooney Teruel (Cerro Largo)
Enzo Fagúndez (Salto)

INTEGRANTES:

Irene Lombardo (Salto)
Pedro Estramil (Canelones)
Liliana Godoy (Salto)

La Comisión de Educación Media Rural exhorta a todas las Asambleas Técnico Docentes Liceales a trabajar con el material emanado de esta Comisión, en el entendido de que los temas tratados requieren de la opinión de todo el profesorado nacional.

TRABAJO DE LA COMISIÓN EN LA ASAMBLEA NACIONAL.

Reunida la Comisión, se designan Presidente y Secretarios.

Se toma como referencia fundamental el informe elaborado para la anterior Asamblea Nacional, que no fue aprobado. Asimismo se toman como aportes los documentos de la Comisión de Proyecto Educativo del año 2010 e informes elaborados por la Comisión de Educación Media Rural en anteriores ATD.

Se elaboró el siguiente informe:

TAREAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE

La última ATD de Punta del Este sugirió a esta Comisión continuar trabajando. La Comisión Permanente realizó una reunión en noviembre para elaborar el informe final de lo actuado. En aquella oportunidad se pidió a la Mesa Permanente que convocase a una reunión. Sin embargo, la Comisión no pudo reunirse ni en febrero ni en marzo por problemas presupuestales.

Actividades de la Comisión Permanente durante el año 2010:

- Se concurre a la reunión con el Consejero del C.E.I.P Mtro. Oscar Gómez y el Director del Departamento de Educación Rural, Mtro. Limber Santos.

Esta reunión fue coordinada por la Mesa Permanente de A.T.D de Educación Secundaria, generando de esta manera el primer antecedente de diálogo entre esta Comisión y el C.E.I.P. En esta oportunidad se recibe información sobre la educación rural así como la visión del Mtro. Gómez referente a los 7º, 8º y 9º.

Comenta que está en desacuerdo con estos Centros, pero manifiesta percibirlos como única alternativa educativa en determinados lugares. Plantea, por otra parte, que en algunos casos se ha intentado suprimirlos, encontrándose con el desacuerdo de los padres, a los que se sumaron dirigentes políticos.

En la ocasión el Consejero puso al C.A.F (Centro Agustín Ferreiro) a disposición de la Comisión para la realización de jornadas pertinentes a la Educación Rural.

- La Comisión se reúne con representantes de la A.T.D Nacional de Educación Primaria, y es atendida en esta oportunidad por el Maestro Roberto Pereira, Director de la Escuela Paso La Puente, Rivera, quien trabaja con 7º, 8º y 9º. A esta reunión se sumaron los maestros Marta Borba, José Núñez y Oscar Correa. En la misma se intercambia información sobre: cantidad de escuelas con 7º, 8º y 9º, egresos y lugares donde los alumnos continúan sus estudios, carga horaria de áreas y asignaturas. Se discute sobre los motivos de la creación de los 7º, 8º y 9º y los argumentos que se manejan hoy para seguir creándolos, dentro de los que se citan dificultades de transporte de alumnos y docentes.

- Se lleva a cabo una entrevista con la Inspectora de Liceos Rurales, Prof. Ana María González Dea, con los siguientes objetivos:

- Presentar la Comisión Permanente de Educación Media Rural.
- Informar sobre el trabajo de la Comisión.
- Intercambiar impresiones y percepciones de la realidad acerca de la creación de los 7º, 8º y 9º y los C.E.I.

En esta instancia se reciben datos al 2010 sobre la cantidad de escuelas con 7º, 8º y 9º (63) y el total de alumnos inscriptos (2188). La Inspectora recuerda que en un inicio se implementarían en no más de 15 lugares estratégicos. Evidentemente esto no se tuvo en cuenta, debido a que, sin previo estudio de la situación, se fue acrecentando el número: en el año 1999 eran 58, en el 2009 eran 61 y al 2010 son 63.

- Se reinician gestiones para llevar adelante visitas a los Liceos Rurales. Se informa por parte de la Mesa que en tanto no asumiera el nuevo Consejo no podría cumplir con el petitorio de la Comisión. Instalado el nuevo Consejo esta tarea no puede realizarse por cuestiones no imputables a esta Comisión ni a Mesa Permanente, aduciéndose en todo momento problemas presupuestales.

- Se elabora ficha de relevamiento de datos de Liceos Rurales; la misma se envía a dichos centros con el fin de ser trabajada en la A.T.D liceal del día 27 de mayo de 2010.

- Se procesa y sistematiza la información proveniente de las A.T.D. Liceales.

**VOTACIÓN EN PARTICULAR PUNTO 1: TRABAJO DE LA COMISIÓN EN LA ASAMBLEA NACIONAL
TAREAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE**

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	59	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	198	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO EN EL CONTEXTO ACTUAL.

“Un Proyecto Educativo es mucho más que una malla curricular, es la expresión pedagógica de una concepción de la sociedad. El Proyecto Educativo de esta asamblea se integra, como lo señalamos antes, a un programa popular de lucha por la emancipación; es la expresión pedagógica del proyecto contra-hegemónico en el campo educativo y tiene como principal objetivo la libertad y la igualdad. Seguramente, las personas que se eduquen en él serán por su formación integral y entre otras muchas cosas mucho mejores trabajadores en un país que apuesta a la producción, al desarrollo y a la justicia social” (Comisión de Proyecto Educativo XXVII ATD Nacional, Mendoza- Marzo 2010, pág. 58).

Esta apuesta a la producción, al desarrollo y a la justicia social se une a una concepción del desarrollo agropecuario vinculado a la producción familiar que se organiza en cooperativas y en torno al Sistema Nacional de Fomento Rural. Asimismo se hace necesario una mayor participación del Instituto Nacional de Colonización (INC).

Sin embargo la realidad es la que describen las siguientes citas:

En el Semanario Brecha del 18 de marzo de 2011 en una entrevista de Iliana Gilet y Raúl Zibechi, al sociólogo rural Diego Piñeiro (Pág. 15), se expresa lo siguiente:

“Concentración de la propiedad de la tierra, compra masiva por sociedades anónimas de capitales extranjeros y una oleada de arrendamientos son los tres procesos que convergen en la última década como parte de la modernización del campo uruguayo en creciente sintonía con la globalización. Entre 2000 y 2010 se vendieron 6,2 millones de hectáreas, lo que significa el 38% de la superficie agropecuaria del país. Las operaciones de arrendamiento alcanzaron a 6,6 millones de hectáreas, o sea 41% de la superficie. La mayor parte de las operaciones ocurrieron en el tramo de menos de 200 hectáreas, que enajenó nada menos que el 54% de su superficie. El agudo proceso de concentración de la tierra “estaría afectando también a los productores medianos y grandes”, dice el especialista Diego Piñeiro, mientras que a lo largo de todo el siglo XX la concentración había afectado principalmente a las explotaciones de menos de 100 hectáreas”.

Por otro lado, Gabriel Oyhantacabal e Ignacio Narbondo expresan:

“A medida que el capital avanza se generalizan las relaciones de trabajo asalariado, al tiempo que el trabajo humano es crecientemente sustituido por diversas tecnologías tendientes a reducir costos de producción, aumentar la plusvalía relativa e incrementar las ganancias. La resultante es la tendencia ya señalada al despoblamiento del campo y a la reducción del peso del empleo rural en el empleo global de la economía”

Y agregan los mismos autores:

“Esta tendencia se ha profundizado en la agricultura uruguaya con el avance del agro negocio sojero. Por un lado el desplazamiento de la agricultura familiar reduce la mano de obra empleada ya que este tipo social genera más empleo que la agricultura empresarial: 23 trabajadores cada 1000 hectáreas contra 4.4. Entre los agricultores sojeros más tecnificados la generación de empleo es aún menor, de 2,8 trabajadores cada 1000 hectáreas. Asimismo la soja también ha desplazado superficie lechera, lo que redundo en un balance aun menor puesto que la lechería genera empleos a razón de 20 trabajadores cada 1000 hectáreas.” (La torta y las migajas. Red de Economistas de Izquierda del Uruguay, Trilce, Montevideo, 2010, págs 120 y 121).

Esta situación es reconocida por importantes representantes del oficialismo:

“En este país hay una concentración abusiva de la tierra, 184 empresas controlan dos millones y medio de hectáreas”. (Ingeniero Agrónomo Ernesto Agazzi, Presidente de la Comisión de Ganadería Agricultura y Pesca de la Cámara de Senadores-Diálogo Nacional sobre la función social de la tierra. Centro Agustín Ferreiro. Setiembre de 2010).

“Solo 5,5 % de jóvenes de hogares de asalariados está inserto en el sistema educativo contra un 60% de los hijos de empresarios” (Maestro Hermes Toledo Presidente de la Comisión de Ganadería Agricultura y Pesca de la Cámara de Diputados-Diálogo Nacional sobre la Función Social de la Tierra. Centro Agustín Ferreiro. Setiembre de 2010).

Como resultado de la adaptación a este modelo hegemónico, la realidad de nuestra educación muestra un número elevadísimo de 7º, 8º y 9º y la presencia de seis C.E.I, en detrimento de los Liceos Rurales.

Frente a la diferencia profunda entre la realidad y el modelo deseado por el conjunto de los actores de la Educación, esta Asamblea reafirma la necesidad de revertir el deterioro socioeconómico que genera el agro negocio actual y, simultáneamente, potenciar la propuesta educativa para el medio rural que reiteradamente hemos expresado.

Sostenemos, como lo venimos haciendo desde el año 2006 en este ámbito, que la educación formal es un proceso que apunta a la formación integral de la persona y que le permite desenvolverse en cualquier medio que desee insertarse. En este sentido, reivindicamos la función emancipadora de la misma apuntando a un modelo que responde al pensamiento crítico y reflexivo que motive al individuo a la observación de la realidad, con una mentalidad abierta al cambio y a las transformaciones, capaz de buscar los medios de creación y aplicación de las tecnologías que favorezcan el desarrollo del país.

La educación media rural en particular debe asentar sus bases en los principios de universalidad e igualdad.

El principio de universalidad implica hacer llegar la educación a todos los adolescentes del área rural. La educación permite una participación responsable en el ámbito político y social, tal como lo requiere el proyecto de país productivo que nosotros concebimos.

Teniendo en cuenta lo planteado por el Diputado Toledo, citado anteriormente, en forma clara no se está cumpliendo con el principio de universalidad en el medio rural.

El principio de igualdad implica que cada una de las instituciones del país, tanto urbanas como rurales, deben garantizar el acceso a los mismos contenidos. Atenta contra este principio la existencia en la Educación Media Rural de otras propuestas que tienden a la primarización (7º, 8º, 9º y C.E.I) dificultando la continuidad de los estudios en bachillerato.

(Lo expresado anteriormente está basado en trabajos previos de la ATD Nacional, especialmente el de la de la Comisión de Educación Media Rural de setiembre de 2006)

RELEVAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA ENCUESTA ENVIADA A LOS LICEOS RURALES

En el marco del panorama anteriormente reseñado, los liceos rurales presentan la siguiente realidad, que emana de la encuesta efectuada por la Comisión Permanente.

De los catorce liceo a los que se enviaron planillas se recibió respuesta de diez centros educativos.

Podemos observar el crecimiento de la matrícula: al 2000, 508 alumnos; 2005, 898; 2010, 1217. Planteamos como hipótesis explicativa a este fenómeno que estos estudiantes pertenecen en su mayoría a familias carenciadas de los cinturones sub urbanos. Esa concurrencia se justificaría por el beneficio del almuerzo y la merienda, así como en la

extensión horaria.

De los datos proporcionados se desprende también la existencia de problemas edilicios: carencias de salones, o la utilización de espacios no previstos para aulas (por ejemplo comedores, bibliotecas, etc.).

Con respecto a los laboratorios, si bien solo dos liceos no cuentan con ellos, los existentes no poseen el equipamiento suficiente para el desarrollo de cursos de Ciclo Básico y especialmente de Bachillerato lo que impide la creación de las orientaciones Biológica y Científica.

Cuatro liceos cuentan con Sala de Informática y servicio de Internet.

Respecto al Plan Ceibal siete de los liceos cuentan con servidor.

Cinco de los centros cuentan con Biblioteca, pero éstas en general no funcionan en un lugar adecuado. Además, faltan Profesores Orientadores Bibliográficos.

Dos cuentan con Equipo Multidisciplinario.

El aumento sostenido de matrícula en los últimos diez años agudiza (igual que para otros Centros del Sistema) la problemática de la infraestructura y las carencias de personal (administrativo y de servicio). Sin embargo no se produce el colapso de los liceos debido al trabajo conjunto de docentes y miembros de la comunidad.

Dejamos para el final el análisis de los datos sobre abandono y repetición:

16 alumnos abandonaron el curso en el año 2000, y 19 en el 2005.

27 alumnos repitieron en el 2000, y 33 en el 2005.

Estas cifras son insignificantes, dadas las carencias planteadas en el apartado anterior.

VOTACIÓN EN PARTICULAR PUNTO 2: NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO EN EL CONTEXTO ACTUAL RELEVAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA ENCUESTA ENVIADA A LOS LICEOS RURALES

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	60	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	198	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

EL LICEO RURAL.

Tanto el principio de universalidad como el de igualdad son los rectores de la Educación Secundaria en general. Para la Educación Secundaria rural en particular agregamos la contextualización que se expresa a través de las Actividades Adaptadas al Medio (AAM).

Como se expresó en la ATD Nacional de setiembre de 2006, las AAM cumplen un rol primordial. Constituyen la columna vertebral del Liceo Rural con el perfil adecuado al medio donde está inserto. Marca la diferencia del perfil entre el liceo urbano y el liceo rural. Facilitan el conocimiento académico y la articulación con el conocimiento cotidiano, dicho esto desde una concepción epistemológica. Los trabajos in situ adquieren relevancia siendo los motivadores y disparadores para el alcance de los cometidos para los cuales fueron creados los liceos, en el espíritu de la transformación necesaria que esperan los alumnos que se comprometen con la propuesta.

Las AAM deberán promover los proyectos productivos sustentables y sostenibles sin agresión al ambiente.

Para esta Comisión la Educación Rural debe pensarse como una educación integral donde Primaria debe cumplir los cometidos específicos de ese ciclo (Educación Inicial y Primaria). En la órbita del CES estará el Ciclo Básico y el Bachillerato Diversificado, creándose también un *campus educativo* donde el estudiante pueda acceder a cursos de Educación

Media Tecnológica y/o Educación Media Profesionalizante en la órbita del CETP. En dichos campus podrá integrarse la Educación Terciaria Pública con propuestas acordes a las necesidades existentes en la zona.

Este campus se concibe como una experiencia de coordinación de la Educación Pública, de manera tal que puedan optimizarse los recursos destinados al área rural, a la vez que se garantiza a cada Subsistema el mantenimiento de su autonomía.

La Comisión entiende que ya están dadas las condiciones, en algunos liceos rurales, CEI, o viejas Escuelas Granjas, así como Escuelas Agrarias de UTU para comenzar a trabajar esta propuesta.

VOTACIÓN EN PARTICULAR PUNTO 3: EL LICEO RURAL

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	59	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	194,6	0	3,4	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

EJEMPLOS CONCRETOS.

El cambio de C.E.I a liceo rural es posible. Así se evidencia en el caso del C.E.I de Bernabé Rivera, el que, como producto de la lucha de la comunidad y los docentes, pasó a ser Liceo Rural.

Como aproximación a la idea planteada de campus educativo podemos citar la experiencia que se lleva a cabo en la localidad de Baltasar Brum, donde en el mismo predio existe un liceo con Ciclo Básico y Bachilleratos y un curso de Bachillerato Agrario de UTU.

Además existe una escuela en un predio contiguo. La coordinación se da no solo institucionalmente sino que se extiende a la comunidad y a importantes emprendimientos productivos de la zona, entre los que se destaca ALUR, así como otras organizaciones de la sociedad civil: el SUL y la Sociedad de Fomento Rural. El apoyo que estas organizaciones brindan no significa injerencia en el proceso educativo.

Similar situación se verifica en la zona de Villa Rosario, en el departamento de Lavalleja, donde en un mismo predio funciona la Escuela, el Liceo Rural (que recientemente integró Bachillerato Agrario de UTU) y un Polideportivo. A la infraestructura se suma el aporte de cooperativas y organizaciones sociales tradicionales en la zona, como potenciadores de la posibilidad de integración.

VOTACIÓN EN PARTICULAR PUNTO 4: EJEMPLOS CONCRETOS

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	57	0	2	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	198	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

SOLICITUD DE RECURSOS

A los efectos de cumplir con el rol de los liceos rurales, esta Comisión realiza la siguiente solicitud de recursos:

- Construcción de salones.
- Creación de laboratorios y/o mejoramiento de los ya existentes
- Mantenimiento de la infraestructura edilicia.

- Equipos Multidisciplinarios.
- Cobertura Médica.
- POB
- Servidores del Plan Ceibal.
- Rubros para los proyectos integrales de las AAM.
- Funcionarios de servicio para atender en los períodos de vacaciones y fines de semana la continuidad de estos proyectos.
- Extensión de los beneficios de abonos estudiantiles de transporte para alumnos de Bachillerato.

VOTACIÓN EN PARTICULAR PUNTO 5: SOLICITUD DE RECURSOS

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	59	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	198	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

PROPUESTAS.

-Que la Comisión Permanente siga trabajando.

-Que la Mesa Permanente exhorte a la próxima Asamblea Liceal a que también los liceos urbanos trabajen sobre el documento emanado de esta Comisión.

-Encomendar a la Comisión Permanente la realización de un cuestionario para hacer llegar a los liceos a los efectos de facilitar el trabajo indicado en el punto anterior.

-Encomendar a la Comisión Permanente que realice contactos con la de Profesionalización Docente para discutir la posibilidad de elaborar un perfil del docente de Liceo Rural.

-Intercambiar ideas con la mencionada Comisión a los efectos de estudiar la presencia de la ruralidad en el currículo de la Formación Docente para Educación Media.

VOTACIÓN EN PARTICULAR PUNTO 6: PROPUESTAS

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	59	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	191,4	3,2	3,4	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE ADULTOS Y JÓVENES EXTRA-EDAD Y/O CON CONDICIONAMIENTOS LABORALES Y/O DE SALUD

VOTACIÓN EN GENERAL DEL INFORME

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	61	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	181,8	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

Presidente:	Farías, Alicia (Montevideo)
Rila, Iris (Montevideo)	Figuerón, Rosario (Maldonado)
Secretarios:	Haller, Jorge (Soriano)
Martínez, Leonardo (Lavalleja)	Morel, Adriana (Colonia)
Moreira, Lelia (San José)	Ortiz, Zenia (Tacuarembó)
Integrantes:	Pereyra, Juan Carlos (Rocha)
Bruno, Melba (Maldonado)	Pescetto, Ana (Tacuarembó)
Chaves, Sonia (Flores)	Revello, Gabriela (Flores)
Coimbra, Marcos (Artigas)	Ricamonte, Mónica (Montevideo)
Cortizo, Rubén (Colonia)	Rosales, Jorge (Río Negro)
De Mello, Kenia (Tacuarembó)	Talasimov, Bettina (Soriano)

RÉGIMEN DE TRABAJO:

Luego de la elección de presidente y secretarios, se acuerda trabajar en una única Comisión que estudiará los siguientes puntos:

- Plan 94.
- Plan 2009 y Adaptación para Jóvenes Extraedad menores de 21 años modalidad semestralizada (2011).
- Proyecto de Fortalecimiento de las Instituciones para la Mejora Educativa (PROFIME).

PLAN 94

Estamos nuevamente en una situación de proliferación de políticas focalizadas, que al no estar sustentadas en un proyecto educativo acorde a los planteamientos pedagógicos de la ATD, aumentan la brecha entre educación de primera y educación de segunda.

Podemos partir de la expresión de un estado final deseado, en el que entre otras cosas, no exista la deserción; en eso podemos concordar todos los actores involucrados en la educación. Las respuestas que se han dado (diversidad y superposición de planes, programas especiales como 2009 o 2011, etc.), encierran concepciones pedagógicas antagónicas con las de la ATD. Se parte de premisas empíricas y situacionales y se responde con soluciones también empíricas y situacionales (políticas focalizadas).

Este planteo de argumentos prácticos encierra una concepción pedagógica, mecanicista y positivista en lo que respecta a la investigación y a la práctica educativa. Planteo que no compartimos porque toda práctica condensa sentidos que deben leerse en diálogo permanente con la teoría educativa.

Frente a esta realidad, reivindicamos nuevamente el espíritu del Plan 94 en su

concepción pedagógica. Gracias a la educación de adultos, las personas podrán acceder al conocimiento que le permita tomar decisiones responsables y así formar parte plenamente de nuestra sociedad: quien no pueda acceder a la educación, corre el riesgo de exclusión. No debemos olvidar que la educación debe formar personas críticas, reflexivas y autónomas. En este sentido, retomamos los conceptos definidos por la Comisión de Evaluación de la Reformulación 2006 (Solís, Marzo 2009): *“Crítico-reflexivo: Estudiante que en función de la realidad en que se encuentra, es capaz de comprenderla para modificarla. Puede vincularse dialéctica y dialógicamente con la realidad, con otros individuos, consigo mismo y con la sociedad. Es capaz de cuestionarse a sí mismo y a otras personas, piensa de forma tal que no reproduce las condiciones en las que se generó su aprendizaje. Analiza la realidad a la luz de sus conocimientos y va más allá aprendiendo de formas diversas. No es reproductor sino transformador de la realidad.*

Autónomo: estudiante independiente en sus construcciones y análisis, capaz de enfrentar situaciones disímiles y problemáticas, en forma creativa, consciente y responsable de sus decisiones.”

Constatamos que hay aspectos sustanciales del Plan 94 en su concepción original que se han visto tergiversados o incluso se han descontextualizado, pasando a formar parte de diversos programas especiales.

Revalorizamos la Sala Docente como espacio de construcción colectiva intersubjetiva ya que son los propios docentes, profesionales de la educación, los capaces de realizar elaboraciones y/o adaptaciones que crean necesarias para contextualizar el plan y brindar respuesta a las nuevas y diversas realidades áulicas. Si bien el Plan 94 estuvo pensado para una población mayoritariamente adulta, hoy en día nos encontramos con un alto porcentaje de jóvenes con historias de fracaso o abandono en planes diurnos, o bien, con condicionamientos laborales y/o socio familiares. Pensamos que esta situación de nuevas conformaciones áulicas no invalidan la vigencia del Plan 94 para dar respuesta a las necesidades educativas de esta población estudiantil.

Creemos imprescindible la eliminación de la Circular 2902/09, que vulnera y tergiversa la concepción pedagógica que originó el Plan 94. El análisis exhaustivo de esta circular y las modificaciones introducidas fue realizado en la XXVII Atd (Paso Severino, marzo 2010) y ya nos expedimos al respecto.

VOTACIÓN EN PARTICULAR PUNTO 1: PLAN 94

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	58	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	181,6	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

PLAN 2009

Lo que esta Comisión considera un Programa Especial será citado como “Plan 2009” debido a que así lo denomina la documentación oficial.

El presente informe está fundamentado en el análisis crítico de los informes de las ATD liceales de mayo y octubre del 2010 y en las observaciones y entrevistas realizadas por la Comisión Permanente de la ATD Nacional.

Esta Comisión constata con preocupación que, un alto porcentaje de las ATD liceales no se expiden respecto al “Plan 2009” argumentando:

- Trabajar dentro del “plan”.
- Falta de información por no trabajar en él.
- No saber dónde y cómo conseguir la información.

Respecto al primer argumento, entendemos que el docente debe ser un intelectual crítico y transformador. Estar inmerso en una realidad no implica la imposibilidad de analizarla y transformarla. De lo contrario estaríamos reduciendo el rol docente a lo meramente técnico.

En cuanto al segundo, estar fuera de una realidad no implica que ella no deba interesarnos. Como docentes tenemos el deber de involucrarnos en lo que sucede en nuestro sistema educativo, que como tal, al verse modificado en alguna de sus partes, se ve afectado en su totalidad. De lo contrario reproducimos la concepción individualista hegemónica que se traduce en falta de compromiso, descreimiento en los colectivos, etc.

Respecto al último argumento esgrimido, simplemente recordamos que, para obtener la información sobre el “plan”, basta con remitirse a los anteriores informes de ATD y a la página del CES, planes y programas, Circular 2884/09. Damos por descontado que la documentación debería estar en cada liceo del país⁹.

De los informes enviados por las ATD liceales, la mayoría de las que se expiden, manifiestan una clara oposición al “plan” adhieren a las fundamentaciones de ATD nacionales anteriores y profundizan sus argumentos. Aún aquellas que acuerdan con su implementación, señalan la necesidad de una revisión profunda en varios aspectos reglamentarios y prácticos.

Las continuas modificaciones reglamentarias, reconsideraciones y alteraciones en la información, no son muestra de flexibilidad y adaptabilidad, sino de improvisación. Es claro que no todos los detalles pueden ser previstos cuando se trabaja con algo nuevo, pero gran parte de los errores cometidos en la implementación y las contradicciones que fueron surgiendo eran previsibles y son graves. A modo de ejemplo, podemos mencionar los cambios efectuados en la edad mínima para ingresar al “plan”, lo cual implicó una transformación sobre la marcha que en el 2010 dejó una franja de población (estudiantes entre 16 y 21 años) fuera del sistema.

Esta situación generó la aparición del Programa Especial 2011, denominado oficialmente “adaptación circunstancial”, que resulta un híbrido de varios planes (Plan 86, reformulación 1996, modalidad semestralizada del Plan 94) y carece de fundamentación pedagógica, lo cual impide realizar un análisis crítico del mismo.

Uno de los objetivos perseguidos por el “Plan 2009”, tal y como se menciona en la Circular 2884/09: *“que la población objetivo pueda completar la escolarización obligatoria en este nivel, y habilitar la continuidad educativa”*, es refutado por datos obtenidos por la Comisión Permanente, de los que se deduce que, al finalizar la primera etapa (marzo 2009 –julio 2010), de los inscriptos en el primer módulo sólo algo más del 10% completan el mismo; en el segundo módulo la cifra asciende aproximadamente al 20%; y en el tercero llega a un 35%.

⁹ También pueden hacer llegar sus consultas a la Comisión Permanente de ATD encargada del tema, a las direcciones de correo electrónico adultosynocturnos@gmail.com, atdces@adinet.com.uy o atdces@adinet.com.uy.

En este mismo sentido se expide la ATD del Liceo N° 3 de Mercedes: *“... este plan, lejos de cumplir con los objetivos esgrimidos por las autoridades al implantarlo, ha generado frustración y exclusión de alumnos...”*.

Además, no se puede dejar de tener en cuenta aspectos tan importantes como el perfil del estudiante, la relación entre el número de inscriptos y la capacidad de los centros para atenderlos adecuadamente, los recursos para el registro de evaluaciones, la adecuación del sistema informático, entre otros tantos.

Este “plan” no es “perfectible”. Algo perfectible tiene detalles a mejorar. El “Plan 2009” tiene fallas medulares desde su concepción, a las que se ha tratado de encubrir con soluciones improvisadas, contradictorias e insuficientes. Son evidentes sus falencias en lo que respecta a los contenidos, evaluación, metodología y carga horaria, que ocasionan que se desvirtúe tanto la calidad de la educación como el rol docente. Su currícula está atravesada por una *“lógica absolutamente coherente con los intereses educativos que no buscan más que resultados con fines estadísticos, bajo criterios economicistas, se vuelve a encuadrar en un proceso que más se parece a una reinstauración de las reformas iniciadas en la década de los noventa, que a un real cambio hacia una educación renovadora y emancipadora”*¹⁰.

No puede existir una relación causa-efecto entre la imperiosa necesidad de responder a las demandas de la población excluida del sistema educativo y la aceptación acrítica de cualquier solución que se pretenda dar a las mismas.

Nos preocupa sobremanera que, ante las necesidades de la población de contar con una posibilidad para finalizar el Ciclo Básico, las autoridades impongan el “Plan 2009” o algunas de sus modalidades que, en realidad, implican una extensión solapada del mismo¹¹.

En este sentido, rescatamos el informe elaborado por el Liceo N° 1 I.D.A.E. de San José –turno nocturno- en la asamblea liceal de octubre de 2010: *“en un contexto de exclusión social, el liceo porta el mandato de la inclusión, pero debemos incluir en iguales condiciones, sin recortes ni descensos de contenido (...), de lo contrario estamos discriminando. Debemos formar alumnos críticos, pensantes, responsables, capaces de transformar la sociedad, de descubrir y potenciar sus capacidades; no sólo promover destrezas y habilidades para obtener un certificado como regalo para insertarse al mundo laboral, y para que las autoridades logren buenas estadísticas de promoción”*.

Reafirmamos, una vez más, que la implantación del llamado “Plan 2009” y sus más recientes versiones “camaleónicas”, no es otra cosa que un avasallamiento hacia la ATD y esto en varios sentidos:

- La producción teórica que este colectivo realiza se ve entorpecida permanentemente por un aluvión de improvisaciones que requieren respuestas inmediatas.
- Se desconoce el trabajo que este órgano viene realizando desde larga data, basado en toda la experiencia aportada por las ATD liceales.
- Se desatienden o falsean las objeciones que la ATD Nacional ha efectuado en reiteradas ocasiones sobre la temática.

Intentar legitimar un “plan” que se encuentra en las antípodas de la concepción pedagógica de este colectivo, referenciando bibliográficamente sus producciones, es menospreciar a la ATD como órgano asesor y consultivo.

¹⁰ Informe de la Comisión de presupuesto de la XXVIII ATD Nacional Extraordinaria; Punta del Este; 2010.

¹¹ Nos referimos a la modalidad Libre Tutorado que se desarrolla por ejemplo en los liceos de: Casupá, Baltasar Brum, Bella Unión, Fray Bentos N° 3, Pueblo Lavalleja y Ombúes de Lavalle.

VOTACIÓN EN PARTICULAR PUNTO 2: PLAN 2009

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	58	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	170,2	2,8	6	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PARA LA MEJORA EDUCATIVA (PROFIME)

Rechazamos profundamente el Programa de Fortalecimiento de las Instituciones para la Mejora Educativa (PROFIME) por varios motivos:

- Es un rebrote de las reformas de los 90 de corte neoliberal, contrarias a los principios que históricamente ha defendido la ATD.
- Discrimina, porque lesiona el derecho de los estudiantes a una educación sin distinción alguna.
- Continúa y fomenta la proliferación de los programas especiales que denotan la no existencia de un proyecto educativo nacional.
- Atenta contra el carácter humanista de la educación.

VOTACIÓN EN PARTICULAR PUNTO 3: PROFIME

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	54	1	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	176,2	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

PUNTUALIZACIÓN

Sorprende y preocupa que el CODICEN en pleno haya votado la creación de la Comisión Coordinadora del PROFIME, habilitándola a manejar borradores cuyos contenidos plantean un retroceso a las reformas de los 90.

VOTACIÓN EN PARTICULAR PUNTO 4: PUNTUALIZACIÓN

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	43	3	11	NEGATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	117,6	0	74	NEGATIVO
RESULTADO: NEGATIVO				

PROPUESTAS.

- ➔ Que continúe el trabajo de la Comisión Permanente de Educación de Adultos y Jóvenes Extra-edad y/o con Condicionamientos Laborales y/o de Salud.
- ➔ Que las ATD liceales formulen propuestas que serán insumos para la elaboración de

un proyecto de Ciclo Básico para adultos y jóvenes extra-edad.

- ➔ Que la Comisión Permanente de Educación de Adultos se aboque a la elaboración de material pedagógico para un plan de Ciclo Básico para adultos y jóvenes extra-edad.
- ➔ Que el CES realice un seguimiento y evaluación cuantitativa y cualitativa del Plan 94.
- ➔ Que esta investigación de ningún modo inhabilite o soslaye el seguimiento y estudio que la propia ATD debe realizar del mismo.
- ➔ Que se eliminen las modificaciones al Plan 94 introducidas por la Circ. 2902/09.
- ➔ Que el CES suspenda la aplicación del “Plan 2009” y las versiones posteriores del mismo.

VOTACIÓN EN PARTICULAR PUNTO 5: PROPUESTAS

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	58	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	190,6	0	2,8	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

Comisión Proyecto Educativo

VOTACIÓN EN GENERAL DEL INFORME

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	49	5	4	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	178,2	6,6	11,8	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

Irisarri, Martín (Montevideo) - Presidente

Da Col, Marcela (Salto) - Secretaria

Espinosa, Gustavo (Treinta y Tres) – Secretario

Barros, Carlos (Montevideo)

Berná, Leonor (Canelones)

Cerecetto, Carlos (Salto)

de Marsilio, Juan (Montevideo)

Dini, Analía (Canelones)

Faría, Carlos (Tacuarembó)

García, Celia (Maldonado)

González, Jorge (Canelones)

López, Mónica (Canelones)

Lujambio, Silvia (Montevideo)

Manziona, Cecilia (Lavalleja)

Martins Cal, Juan Carlos (Rivera)

Mieres, Silbina (Flores)

Prieto, Mario (Rocha)

Ramírez, Sandry (Montevideo)

Silveira, Edith (Montevideo)

Soria, Lilians (Lavalleja)

Speciali, Gloria (Salto)

Villalba, Dante (Canelones)

Xavier, Roberto (Rivera)

RÉGIMEN DE TRABAJO

La Comisión se constituyó en tiempo y forma, eligió presidente y dos secretarios según se indica ut supra. Se resolvió trabajar en dos subcomisiones, una dedicada al estudio del informe presentado por la comisión permanente y elaboración de propuestas conexas con los temas en él tratados; la otra subcomisión tuvo a su cargo la redacción de una introducción donde se analiza la coyuntura, la crítica de ciertos proyectos presentados por las autoridades y la reafirmación de algunos principios.

Terminados los trabajos de las subcomisiones se funcionó en plenario, encomendando a una comisión de redacción el ensamblaje final de los informes de las subcomisiones, que fueron aprobados. Un último plenario supervisó la redacción final.

VOTACIÓN EN PARTICULAR PUNTO 1: RÉGIMEN DE TRABAJO

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	47	1	7	NEGATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	176	8,4	6,6	AFIRMATIVO
RESULTADO: NEGATIVO				

ACERCA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Durante el pasado año 2010, la Comisión Permanente se reunió en dieciocho jornadas de trabajo.

Se tomó el material producido históricamente por la Asamblea, considerando los aportes de alrededor de una centena de informes de Asambleas Liceales, mayo y octubre del 2010. A la luz de los principios históricos que han guiado el accionar de la ATD, se tomó en cuenta reflexiones del colectivo docente nacional. Citamos como ejemplo los siguientes:

“Nos pronunciamos a favor del segundo Congreso para discutir y evitar la partición del Consejo de Educación Secundaria.

Como dice el informe de ATD: *Nos pronunciamos en contra de la idea de un Ciclo Básico terminal y reivindicamos el derecho de los ciudadanos a acceder a todos los niveles del Sistema Educativo.*

Consideramos pertinente marcar que estas recetas que se quieren aplicar al Sistema Educativo Uruguayo ya han dado muestras de ser ineficientes, por ejemplo en Argentina y en España; y que creemos no darán resultado en nuestro país porque no responden a nuestros intereses y concepciones sociales.” Liceo No. 2 de Salto.

“Existe una oposición entre el Congreso de la Educación y el modelo tecnocrático y economicista del gobierno en materia de la educación. Se solicita que el cogobierno sea real en su funcionamiento para *afinar* el Proyecto Educativo.

Por lo que un *Proyecto Educativo* es MUCHO MÁS que una MALLA CURRICULAR, porque está basado FUNDAMENTALMENTE en los principios de LIBERTAD e IGUALDAD; no cumpliéndose el principio de formación integral, porque solo se educa para un país productivo.” Liceo No.3 de Mercedes.

“...Luego de una primera lectura superficial de los materiales que nos han enviado, volvemos a coincidir en las posiciones mayoritarias de los colegas. Pero, y aquí radica nuestro descontento, vemos que el paso del tiempo ha puesto de manifiesto que los constantes reclamos en cuanto a la política educativa tecnocrática y marquetinera solo queda teóricamente planteada pero no echa raíces en los proyectos educativos nacionales. Volvemos a realizar los mismos reclamos, realizamos las críticas y sumamos argumentos, pero nuestro carácter consultivo parece constituir un simulacro de participación activa y constructiva en relación a nuestra injerencia en los proyectos antes señalados.” Liceo de Cerro Colorado, Florida.

VOTACIÓN EN PARTICULAR PUNTO 2: ACERCA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	22	23	10	NEGATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	88,8	65,6	27,2	NEGATIVO
RESULTADO: NEGATIVO				

INTRODUCCIÓN

Vivimos en un país en el que el quintil de ingresos superior se apropia del 47 % de la riqueza nacional, mientras que, en el otro extremo, al quintil más pobre le corresponde un 5 %. Pongámosle valores absolutos: investigaciones periodísticas recientes¹² concluyen que más de seiscientos cincuenta mil asalariados (en un total que ronda el millón cien mil), no superan los \$ 10.000 de ingresos mensuales. Esto muestra que la injusticia social – madre del rezago y fracaso educativo – no abarca solamente al 20% estadísticamente menos favorecido, sino a la gran mayoría de las familias uruguayas, es decir, al estudiantado de nuestra educación pública.

Toda exposición de la “crisis educativa” (que en otros documentos hemos caracterizado como “catástrofe cultural”), que obvie lo anterior, más que una exposición es un ocultamiento.

De resultas de esto, las soluciones que se propone, con gran difusión mediática, no son tales en tanto no se dirigen a los verdaderos problemas: a problemas estructurales se responde con el placebo de políticas focalizadas, optando por no ver ni atender situaciones de marginación económicas, sociales y culturales – por lo tanto educativas – mucho más generalizadas de lo que se publicita.

La sobreexposición de la “crisis educativa” y la condena indiscriminada al cuerpo

¹² Mariana Contreras - Brecha, 10/03/2011

docente (amplificada desde los medios, en el sistema político y en la opinión pública), comienza a verificarse a partir del discurso de asunción del Presidente José Mujica en marzo de 2010: *educación, educación, educación. Y otra vez, educación. Los gobernantes deberíamos ser obligados todas las mañanas a llenar planas, como en la escuela, escribiendo 100 veces, “debo ocuparme de la educación”*. La difusión masiva de las desalentadoras conclusiones del Programa PISA¹³ exacerbó esta fundada percepción negativa de la educación pública y sus resultados (que se insiste, no reflejan el esfuerzo presupuestal del Estado y la sociedad), particularmente en enseñanza secundaria.

En este contexto, el Consejo de Educación Secundaria, en resolución del 17 de marzo, encomienda preceptivamente a esta ATD convocada para el día 20 de los corrientes, expedirse sobre los siguientes temas:

- “Concentración del máximo posible de docentes en una sola institución educativa pública en Educación Media.
- Evitar la rotación anual de los docentes y propender a la permanencia de un máximo de docentes.
- Estimular el presentismo de los docentes de todas las categorías y contrarrestar los múltiples factores que inducen al ausentismo, como forma de generar condiciones más favorables de educabilidad de los estudiantes.
- Favorecer y/o estimular la docencia de calidad en los centros educativos con alumnado en situación de vulnerabilidad social y débiles aprendizajes.
- Profesor cargo.
- Profesor comunitario.
- Cambios en el período del desarrollo curricular de los cursos.
- Transformaciones educativas alternativas.”

Hace varias asambleas que no se planteaba temas preceptivos. El procedimiento utilizado en esta oportunidad contraría la sana práctica de enunciar con claridad los temas, indicar los lineamientos tentativos de aplicación en que está pensando la autoridad y aportar documentación suficiente. Esto sugiere cierta debilidad metodológica y no da señales de seriedad intelectual y política. Algunas de las cuestiones sobre las cuales se requiere nuestro pronunciamiento ya han sido tratadas en documentos anteriores, cuyo contenido y propuestas debieran ser de conocimiento de la autoridad. Por otra parte, las autoridades de la enseñanza, parecen considerar que la consulta a las ATD (de carácter preceptivo según la ley vigente), es una mera formalidad vacía de contenido, cuando no un escollo a salvar en la implementación de proyectos preformados. Durante la redacción de este informe, se ha podido leer una entrevista de prensa a la Directora General de Educación Secundaria, en la cual anuncia la decisión del organismo de otorgar títulos habilitantes para el mercado de trabajo, cuestión mencionada como “propuesta a estudiar” durante la ceremonia de apertura de esta asamblea, realizada veinticuatro horas antes de publicarse la nota periodística.¹⁴

Más allá de eso, este punteo de temas obedece a priorizaciones y necesidades que reflejan una racionalidad diferente y muchas veces antagónica con nuestro proyecto educativo.

Que se nos pregunte, de modo tan impreciso, por cuestiones de instrumentación ajenas a nuestra visión, impide o por lo menos demora la consideración de las bases éticas, ideológicas y metodológicas de ese proyecto que se expone por vía lateral en un punteo.

Estas consignas no son lineamientos independientes, son afloramientos de una

¹³ The Programme for International Student Assessment

¹⁴ “Liceos darán títulos intermedios de enfermería y técnico laboratorista” – Diario El País, 21 de marzo de 2011, A8 Nacional.

concepción que, no explicitada, puede inducir a engaño al profesorado y a la ciudadanía en tanto las consideren una a una sin evaluarlas en conjunto. Las propuestas que el CES envía a esta asamblea para su consideración preceptiva emergen de un sustrato ideológico concebido por organismos transnacionales, cuyas aplicaciones en contextos nacionales muy diversos, han llevado al desmantelamiento de los sistemas educativos públicos. Hay que recordar que en el Uruguay el reformismo transnacional se diseñó, se implementó y fracasó a través del Plan 96 (ha fracasado al menos en lo relativo a mejorar la educación de la ciudadanía, más allá de que se insista con nuevos bríos en la implantación de ese modelo). Buena parte de la crisis educativa que hoy emerge de un modo espectacularizado, tiene sus raíces en la aplicación de aquellas políticas que hoy se pretende reimplantar¹⁵. Uno de los rasgos de aquella reforma, que parece asomar en los temas que el CES nos propone, es su énfasis en la especificidad del centro educativo. Esta trivialización del concepto de autonomía, esta descentralización extrema en lo metodológico, administrativo y curricular, diluye los mínimos comunes imprescindibles para que el sistema educativo estatal pueda aspirar a cumplir la función igualadora, civilizadora y democratizadora con la que lo hemos concebido desde los tiempos varelianos.

De todos modos, la ATD ha producido sobre alguno de estos puntos que se nos proponen preceptivamente (aunque, en nuestro caso, articulados en el marco de una concepción diferente y sistemática de lo educativo). Señalamos entonces algunas puntualizaciones:

- Para disminuir las ausencias y amenguar la rotación de los docentes, en primer término, tenemos que mejorar las condiciones en que se realiza su trabajo. Es necesario restituir a
- los liceos como lugares de enseñanza y de aprendizaje y no de asistencialismo, entretenimiento o guardería. Los liceos deben ser lugares habitables que el docente sienta compartidos con sus alumnos.
- Deben ser respetados los derechos de los docentes y lo administrativo debe estar subordinado a lo pedagógico, de allí que el docente elija su liceo y no suceda que un director gerente escoja su personal como en ámbitos de la empresa privada.
- Quienes sostienen que los directores de los liceos deben elegir a sus docentes parten de realidades educativas foráneas, menos democráticas y más privatizadoras que la nuestra, y lo que buscan es introducir el espíritu mercantil de empresa en la enseñanza pública, donde naturalmente se pone a las personas por sobre el lucro, cosa que no sucede en la educación privada.
- Para disminuir las ausencias y la rotación docente hay que atacar sus causas. Cuando se nos plantean ciertas preguntas al respecto, agregando la necesidad de crear determinadas figuras nuevas en los liceos, se busca subrepticamente conducirnos a respuestas que cuestionen nuestros derechos consagrados en el Estatuto. Esto constituye una actitud de subestimación de los colectivos docentes.
- El sentimiento de pertenencia es valioso si es gratuito, y sólo se desarrolla naturalmente si concurren factores propicios para ello, no crece cuando configura una obligación forzosa. Ningún estímulo material o de comodidad laboral puede sustituir el genuino deseo de comprometerse con la educación pública en el centro educativo donde el docente debe trabajar.
- También decíamos en un documento anterior que “debemos reformular la unidad

¹⁵ La adhesión a los postulados reformistas ha sido explicitada recientemente por el Presidente de la República: “El presidente José Mujica elogió la reforma educativa iniciada por Germán Rama durante el segundo gobierno de Julio María Sanguinetti (1995-2000) cuando estaba al frente de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).” “Mujica elogió la reforma educativa de Germán Rama” (El País, Montevideo, 4 de marzo de 2011).

docente, de modo que permita disponer del tiempo necesario para estudiar, investigar, corregir, planificar “. No nos cabe duda de que dicha medida unida a una mejora sustancial de los ingresos atenuaría el malestar y el stress docentes.

VOTACIÓN EN PARTICULAR PUNTO 3: INTRODUCCIÓN

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	47	0	9	NEGATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	136	2,2	48,4	AFIRMATIVO
RESULTADO: NEGATIVO				

ANÁLISIS DE ALGUNAS PROPUESTAS DE LAS AUTORIDADES

El recrudescimiento de la ofensiva reformista en contra de la educación pública se manifiesta actualmente en la proliferación, a nivel nacional e internacional, de numerosos proyectos, planes, propuestas, programas que se superponen o se sustituyen erráticamente unos a otros. Al respecto, la Asamblea Nacional Extraordinaria de 2010 manifestaba: “Particularmente, nuestra región y nuestro país, ven desfilar y naufragar agendas regionales, continentales e internacionales, cuyas metas se repiten, se incumplen y se *patean para adelante*. Los planes se superponen y se manejan de manera paralela sin coordinación entre sí. Así observamos en las tres últimas décadas el carrusel de los siguientes proyectos: PPE (1980-2000)¹⁶; EPT (1990-2015)¹⁷; PRELAC (2002-2017)¹⁸; PIE (1994-2010)¹⁹; ODM (2000-2015)²⁰; METAS 20-21; ENIA (2010-2030)²¹.

Los gobiernos de nuestra región reformulan y firman estos planes, se comprometen a su cumplimiento en los plazos que ellos y dichos organismos fijan, para luego incumplirlos e iniciar nuevas agendas desde cero.”

Este fenómeno se replica a nivel nacional, cuando se intenta responder a las evidencias del desastre educativo con la multiplicación de proyectos focalizados, que están destinados a un carácter experimental o piloto permanente ante la imposibilidad presupuestal de asumir los costos de su eventual universalización. Entre estos proyectos mencionamos: PROCES; Aulas Comunitarias; Uruguay Estudia; Áreas Pedagógicas; PIU; PROFIME; Compromiso Educativo; etc.

En muchos de estos emprendimientos se habilita la injerencia de organismos estatales ajenos al sistema educativo, ONGs, corporaciones empresariales y agencias internacionales.

Es evidente entonces el efecto de desarticulación y precarización de la propuesta educativa pública, que forma parte de una estrategia más o menos solapada hacia la privatización de la educación. Este regreso radicalizado del reformismo acaba por configurar, en el actual contexto, la más desalentadora de las coyunturas que haya conocido la educación pública desde el retorno de la democracia.

Entre todos estos proyectos que persiguen efectos disruptivos sobre el sistema educativo, analizaremos dos: Compromiso Educativo y Proyecto de Fortalecimiento de las Instituciones para la Mejora Educativa (PROFIME).

COMPROMISO EDUCATIVO

Esta propuesta se echó a andar en octubre de 2010 y tiene el objetivo de estimular la

¹⁶ Proyecto Principal de Educación. Coordinado por la Oficina regional de la UNESCO (OREALC).

¹⁷ Educación Para Todos

¹⁸ Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe.

¹⁹ Programa Interamericano de Educación.

²⁰ Objetivos de Desarrollo del Milenio.

²¹ Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia.

permanencia y la revinculación de los estudiantes de primero de bachillerato.

El programa solo exige asistencia y no rendimiento académico, porque la asistencia es comprobable por otros organismos y el rendimiento académico dependería de la evaluación de los docentes.

Tiene componentes con distintas tareas y atribuciones: los estudiantes, un adulto a cargo de cada uno de ellos (si son menores de edad), la dirección, un referente de centro (proporcionado por el programa PROGRESA²² de la UDELAR), que tendrá a su cargo la tutoría de pares con una presencia de tres horas semanales, como mínimo, dentro del liceo. Estos tutores no cobrarán y tampoco se describe con la precisión deseable su tarea y su relación con el centro y con los docentes. Se prevé además la presencia de un agente externo suministrado por otros organismos (MIDES y UNICEF), con un salario de \$ 23.000, que será evaluador del programa.

La unidad encargada de la evaluación de Compromiso Educativo funcionará en el local físico del CODICEN pero fuera de su organigrama, por lo que no le estará subordinada jerárquicamente ni bajo su supervisión técnica ni administrativa.

Este proyecto que está siendo instrumentado, en un principio, en ocho departamentos (con la intencionalidad declarada de universalizarlo), se vehiculiza a través de tres dispositivos básicos: acuerdo educativo, becas y referentes pares.

En cuanto al llamado acuerdo educativo, se reduce a la firma de un contrato entre el programa y el estudiante y sus referentes adultos, referido solamente a la asistencia del estudiante a clases sin establecer ninguna obligación respecto a su rendimiento académico ni a lo actitudinal.

Quien se sujete a este contrato recibirá por parte de quienes financian el proyecto una beca de \$ 8.000 anuales distribuidos a lo largo del año lectivo.

Finalmente, los referentes pares serán estudiantes universitarios o de Formación Docente que, de manera voluntaria y no remunerada, realizarán tareas de acompañamiento y apoyo a los estudiantes, en el ámbito del centro educativo (o eventualmente en otros), durante al menos tres horas semanales. Estos referentes pares, lo mismo que todo el funcionamiento del proyecto en el centro estarán bajo supervisión de los llamados “articuladores pedagógicos”.

Los mismos trabajarán dentro del liceo sin estar sujetos jerárquicamente a la dirección liceal.

El hecho de que el contrato priorice la asistencia por sobre el rendimiento académico y la actitud del estudiante en la comunidad liceal, pervierte la función específica del sistema educativo, en consonancia con un proceso que lleva dos décadas de vaciamiento académico y apuesta al asistencialismo.

El monto ínfimo de las becas recibidas por sus beneficiarios, fácilmente sustituible por boletos de transporte y una merienda diaria, hace evidente la falta de un espíritu de apoyo auténtico al alumno y contrasta con la abigarrada y costosa burocracia que genera como apoyatura de este malhadado proyecto. La escasa cantidad de becas que se pretende implementar evidencia la incapacidad de responder a las demandas de la realidad. El flagrante contraste entre la voluminosa inversión publicitaria de spots televisivos, que sabemos muy costosos, y el escaso monto individual y global de las becas permite concluir que se trata de un espectáculo (performance) con visibles rasgos demagógicos.

Debe notarse que los referentes pares son asignados a cumplir por vía del voluntariado -y sin garantías de formación suficiente- tareas que debieran estar a cargo de funcionarios dependientes de la ANEP y del CES, teniendo en cuenta que deberán tener adolescentes a su cargo. Este proyecto forma parte de un desembarco de propuestas que desplazan la centralidad del proceso de enseñanza aprendizaje en la educación media pública. Conjuntamente con otros proyectos focalizados, Compromiso Educativo constituye una maniobra de ortopedia paraeducativa que tiene por propósito infiltrar la lógica de un proyecto

²² Programa de Respaldo al Aprendizaje

ajeno a nuestras reales necesidades, reforzando la tendencia a exportar la calidad de los aprendizajes a la red privada de educación.

Una observación que nos merece este proyecto, así como otros que proliferan promovidos por las actuales autoridades tanto del gobierno como de la educación, es que actúan al borde de la legalidad, comprometiendo la norma constitucional inscrita en el artículo 202, que otorga el grado máximo de autonomía a los entes de la enseñanza. Asistimos a la injerencia creciente del MEC y de otros organismos estatales, cuyos proyectos, además de aumentar el endeudamiento externo se presentan como originales, cuando en verdad son réplicas de propuestas emanadas de las agencias transnacionales de educación.

Si nos atuviésemos a sus objetivos declarados, este proyecto estaría condenado a un irremediable fracaso por su inadecuación a los reales problemas educativos y sociales por los cuales transita nuestro país. Deseamos que cuando tal fracaso se cristalice, y se verifique nuestra prognosis, no se opere la consabida maniobra de culpabilizar a los docentes por el mismo, ni se exima a los verdaderos culpables.

VOTACIÓN EN PARTICULAR PUNTO 4: ANÁLISIS DE ALGUNAS PROPUESTAS DE LAS AUTORIDADES

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	29	20	5	NEGATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	77	81	24,8	NEGATIVO
RESULTADO: NEGATIVO				

PROFIME

Con fecha 29 de diciembre de 2010 se crea la Comisión Coordinadora del Proyecto de Fortalecimiento de las Instituciones para la Mejora Educativa (PROFIME), encomendándosele conformar la Unidad Técnica del proyecto, proponer una nómina de candidatos para el Consejo Consultivo (“los que serán seleccionados entre personas de relevantes condiciones técnicas y reconocida experticia”), elaborar un plan orgánico de implementación y reglamentar el uso del fondo concursable para el desarrollo de esta experiencia.

Se ha hecho llegar a esta asamblea un documento de trabajo, con fecha 4 de marzo, donde se caracteriza el PROFIME. Dicho texto comienza enumerando la propuesta de posibles integrantes del consejo consultivo. La lectura de la nómina confirma que la filiación de este proyecto reside en el pensamiento educativo único cuya continuidad hemos venido denunciando con alarma. Muchos de los nombres sugeridos son integrantes de una casta de expertos y no tanto, ligados a la experiencia nefasta de la década de los 90, teniendo destacada actuación en el impulso e implementación de dichas reformas.

Con el PROFIME, regresan al escenario educativo propuestas emblemáticas del reformismo que hemos vinculado en otras producciones de la ATD con la transferencia de ciertos modelos de gerenciamiento originados en el campo de la producción hacia el ámbito de la educación. A partir de un “contrato/compromiso”, el PROFIME propone que un determinado número de centros educativos compita por la obtención de determinados fondos (tal como ocurría en los PREL del Plan 96), demandando la enajenación de la subjetividad de los educadores a través del voluntariado.

Por otra parte, del mismo modo que en otros proyectos, como el Compromiso Educativo, etc., se habilita la injerencia de ciertos agentes tecnocráticos. Tal cosa resulta evidente en lo que se define como el “coaching”, y se jerarquiza como el marco de acción del PROFIME. Se trata de un tutor de docentes que desde una autoproclamada corrección pedagógica, hará una tarea de: “asesoramiento personal y profesional del tipo que da un entrenador sobre temas como conocimiento, habilidades, destrezas, referencias, asesoría, etc., con el fin de que [el docente] mejore las relaciones con sus compañeros y con sus

alumnos, fomentando un liderazgo a nivel educativo, aumentando su automotivación, autoestima e implicación en los hechos educativos.” Acotemos que, como se desprende del texto, la traducción aproximada del término coaching es entrenamiento, con la carga verticalista y mecanicista que connota, y que además se explicita en el fragmento citado. El texto plantea que en este proceso no se hará énfasis en los errores pasados del docente. Esto implica la descalificación al barrer de la labor pedagógica y didáctica anterior y exculpa la eventual indolencia de los jefes (directores, inspectores), que hubieran debido corregir esos errores. ¿Quiénes serán estos coaches? ¿Qué formación académica y pedagógica tendrán? ¿Acaso no guardan similitud con figuras propias de los departamentos de recursos humanos de las grandes empresas? ¿Las funciones de este coach no son las mismas que se atribuyen a esa figura de Coaching en Gestión del Conocimiento, propio de la órbita empresarial y del pensamiento gerencialista?

No hay profesionales formados para este tipo de “entrenamiento docente” que de todas formas caracterizamos como reduccionista y desjerarquizador del rol docente y del hecho mismo de enseñar. La propia afirmación en el documento de trabajo del PROFIME de que se trata de “enseñar de tú a tú” (sic), es otro paso en la destrucción de la idea de que para enseñar se debe saber y por lo tanto hace presumir que este proceso de coaching esté basado en buena medida en el talenteo más o menos bien intencionado.

Podría pensarse que esta propuesta – y sus satélites – tan mediáticamente promocionados busca obtener una nueva respuesta negativa y airada del profesorado y sus organismos de representación para reforzar en el imaginario colectivo la idea de un cuerpo docente cautivo de la cultura del rechazo y del testimonio, y sin disposición a la investigación, la innovación y de hecho al propio trabajo docente. Si se rechaza este tipo de enfoque es porque tras estudiarlo en sus supuestos teóricos – más o menos explícitos –, en sus propuestas de implementación – más o menos vagas – y en los resultados de la aplicación de políticas similares en otros países, queda claro que no llevaría a soluciones sino a agravamientos de la actual crisis. Preséntenos las autoridades propuestas con las que aún desde las críticas y con ellas mismas podamos colaborar y nos encontrarán tan dispuestos al trabajo como todos los días en las aulas. Apoyar propuestas que tras razonado análisis consideramos no solo inviables sino perjudiciales, simplemente para evitar una estigmatización pública, sería un acto de deshonestidad intelectual que no estamos dispuestos a cometer.

Al igual que otros proyectos que el reformismo ha venido diseñando e instrumentando desde los 90, concurren en el PROFIME dos aspectos que las ATD han detectado y rechazado en otras oportunidades. El primero de ellos es el énfasis en las micropolíticas que privilegian el centro educativo, cuya proliferación genera caos institucional y contribuye a la sistemática pulverización del sistema educativo público. El otro punto (acaso un efecto colateral del anterior), es la fragmentación del currículum, que so pretexto de la contextualización, termina por consolidar y dar legitimación a la desigualdad de oportunidades promoviendo, una educación degradada para uso de los pobres.

VOTACIÓN EN PARTICULAR PUNTO 5: PROFIME

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	43	0	7	NEGATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	153,6	0	36,6	AFIRMATIVO
RESULTADO: NEGATIVO				

MARCO REFERENCIAL DE NUESTRA VISIÓN SOBRE LOS PROYECTOS DE LAS ACTUALES AUTORIDADES.

Resulta oportuno, en la coyuntura que atraviesa nuestra educación pública (evaluada como crítica a lo largo de este informe), poner de manifiesto nuevamente lo ya producido por este organismo en sucesivas asambleas, como forma de confrontar nuestra visión explícita desde su formulación primera con la ideología implícita en las propuestas fragmentarias y erráticas que nos acercan las autoridades de la enseñanza. Decíamos en 2001: “Creemos haber encontrado en el concepto clásico de *Humanismo científico* (concepción que ni se opone ni desconoce la relevancia de la formación técnico-profesional) un encuadre y una perspectiva que propician y legitiman teóricamente nuestro enfoque. El punto de arranque de dicho posicionamiento radica en señalar la necesaria preponderancia de la idea de formación integral, sobre todo, cuando la formación técnico-profesional es considerada cerradamente. O lo que es lo mismo, creemos que hay que priorizar el principio de perfeccionamiento sobre el de adaptación, la formación humana sobre la división de trabajo, el derecho de las personas sobre el derecho de propiedad y buscar la generalización de una cosmovisión que tienda a superar la noción de fatalismo frente a la contingencia histórica.

La actual coyuntura ofrece abundantes evidencias de estar signada por una adversa correlación de fuerzas para todo lo que sea emancipador, ilustrado, nacional y popular. Sin embargo, los hechos muestran a los hombres sensibles y lúcidos de nuestra época, la exigencia de generar amplios espacios para la investigación y la acción. Estos espacios, deben ofrecer la posibilidad de introducir cambios en la realidad, buscando revertir la situación, e impidiendo que se realice el futuro más probable.

Nuestra perspectiva humanístico-científica busca vivificar: la crítica social y el pensamiento dialéctico; la primordialidad de los valores sobre las exigencias de un mercado segmentado y artificioso (el aprender a ser sobre los demás aprendizajes): Exigiendo un renacimiento del humanismo y de la esperanza, y en especial, de un movimiento que ponga a la técnica y a la educación al servicio del bienestar y el perfeccionamiento humano.”²³

En el mismo sentido, ratificamos lo establecido como conclusiones en ocasión del abordaje del Plan Ceibal en el año pasado y que conservan para nosotros absoluta validez en esta ocasión: “El humanismo democrático y científico que propugnamos” (...) “demanda naturalmente tres principios que han sido vulnerados”²⁴ por este tipo de innovaciones.

- “Que la innovación debe ser orientada por el humanismo.”²⁵ Es decir que su centralidad es el proceso pedagógico de enseñanza y aprendizaje.
- “Que la innovación debe ser democrática y priorizar el protagonismo y la gestión de sus agentes educativos.”²⁶ En tal sentido levantamos la bandera de la autonomía cogobernada y rechazamos de principio la planificación educativa diseñada por agentes externos al sistema.
- “Que la innovación debe ser orientada científicamente, es decir debe ser precedida por la investigación y la experimentación”²⁷ realizada por quienes estamos directamente involucrados en la faena educativa.

²³ Comisión “IMPORTANCIA, CONCEPCION, FUNCIONES Y ESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA EN EL SIGLO XXI”, XIV Asamblea Nacional, Palmar, 2001.

²⁴ XXVII Asamblea Nacional, Mendoza, 2010.

²⁵ Ibid.

²⁶ Ibid.

²⁷ Ibid.

VOTACIÓN EN PARTICULAR PUNTO 6: MARCO REFERENCIAL DE NUESTRA VISIÓN SOBRE LOS PROYECTOS DE LAS ACTUALES AUTORIDADES

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	46	0	8	NEGATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	151,2	0	35	AFIRMATIVO
RESULTADO: NEGATIVO				

PROPUESTAS

TOMAMOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE:

Reivindicamos una educación que integre a todos, en lugar de ser simplemente inclusora, que tenga una planificación atendiendo a su carácter integral y un enfoque básicamente humanista y humanizador. Aspiramos a la existencia de espacios de coordinación en todos los niveles, fomentando la interdisciplinariedad en el entendido de que es ineludible partir de la reivindicación de lo disciplinar.

Dentro del marco determinado históricamente por la ATD, en un escenario donde los entes de la educación se organicen de forma autónoma y cogobernada, pensamos en la aplicación de un esquema de organización que sustente el proyecto educativo de los docentes, contemplando:

1. La unidad del ciclo completo de secundaria, básico y superior, es decir, que ambos ciclos compartan un mismo liceo.
2. La coordinación con Primaria, en cuanto a planes y objetivos.
3. El carácter disciplinar de la Enseñanza Secundaria.
4. La defensa de la libertad de cátedra de los docentes, frente a cualquier actividad o proyecto que atente contra ella.
5. El rechazo a las políticas focalizadas.

VOTACIÓN EN PARTICULAR PUNTO 7: PROPUESTAS

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	20	24	7	NEGATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	93,2	61,6	27,2	NEGATIVO
RESULTADO: NEGATIVO				

SOBRE LEGISLACIÓN EDUCATIVA EXIGIMOS:

- Derogación de la actual Ley de Educación N° 18.437.
- Ratificación por ley de las resoluciones del Primer Congreso Nacional de Educación "Maestro Julio Castro".
- Realización del Segundo Congreso Nacional de Educación en iguales condiciones de convocatoria y debate previo. Reiteramos la exigencia de que las resoluciones del Congreso tengan carácter vinculante.

VOTACIÓN EN PARTICULAR PUNTO 8: SOBRE LEGISLACIÓN EDUCATIVA EXIGIMOS

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	51	2	5	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	165,8	2,2	15,8	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

SOBRE EL CICLO SECUNDARIO PLANTEAMOS:

- Concebir e instrumentar el ciclo secundario como una unidad desde primero a sexto año en cada liceo, tal como se aprobó, con su correspondiente fundamentación en la XXVII Asamblea Nacional (Mendoza, 2010 pág. 59).
- La creación de dos itinerarios posprimarios, tan formativo y universalista uno como el otro. Uno de ellos con énfasis técnico (CBT) y otro con énfasis académico (liceal) con fluidos pasajes horizontales entre uno y otro, evitando la selección prematura. Seguimos pensando en una escuela única pero no en una escuela uniforme. Debemos evitar que la formación académica sería pase a ser monopolio de la red privada de educación.
- Los bachilleratos públicos deben conservar su fin propedéutico y no convertirse en callejones sin salida para los hijos del pueblo a quienes se les niega un futuro profesional o se les asigna un destino de segunda. Asistimos a una cruzada - por lo menos desde la propuesta TEMS - para amputar los bachilleratos y dinamitar ese puente que une a los hijos de los trabajadores con la educación superior.
- Redefinir el concepto de promoción quitándole su rol de resultado: el verdadero resultado es el aprendizaje y la promoción su consecuencia. Coherentemente, redefinir el concepto de repetición quitándole su carga estigmatizadora, convirtiéndola en una oportunidad para reeducar y nivelar dificultades y rezagos de aprendizaje.
- Pasar de una política de Tolerancia a otra de diagnóstico sistemático y derivación para reeducación de las dificultades de aprendizaje.

VOTACIÓN EN PARTICULAR PUNTO 9: SOBRE EL CICLO SECUNDARIO PLANTEAMOS

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	49	0	7	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	161,8	2,8	17,4	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

PROPUESTAS PARA LA ATD:

- Creación de una revista en la que se difunda la producción de la ATD y la elaboración pedagógica del profesorado. (Propuesta de la Comisión Permanente que hacemos nuestra)
- Realización de una investigación cualitativa a cargo de la ATD, dada la profundidad del debate en torno a la totalidad de un proyecto educativo y la complejidad de la tarea de organizar una enseñanza secundaria comprensiva y significativa. (Propuesta de la Comisión Permanente que hacemos nuestra)

- Digitalización de los informes, anexos y demás material para su puesta a disposición del profesorado y la ciudadanía. Esto incluye que para cada ATD liceal, además de hacer llegar, en tiempo y forma y suficientes ejemplares de la versión impresa de los informes, los mismos estén disponibles on-line para que los colegas discutan con pleno conocimiento de causa. (Propuesta de la Comisión Permanente que hacemos nuestra)
- Inclusión en los informes que se envían a los liceos para las asambleas de un índice de temas y subtemas de lo trabajado por las comisiones permanentes, así como también referencias bibliográficas del material utilizado en las mismas.

VOTACIÓN EN PARTICULAR PUNTO 10: PROPUESTAS PARA LA ATD

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	33	13	10	NEGATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	79,6	54,8	48,6	NEGATIVO
RESULTADO: NEGATIVO				

- Continuación del trabajo de la Comisión Permanente de Proyecto Educativo.

VOTACIÓN EN PARTICULAR PUNTO 11: CONTINUACIÓN DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	13	32	7	NEGATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	15,4	72,6	97,8	NEGATIVO
RESULTADO: NEGATIVO				

TRANSCRIPCIONES DE FUNDAMENTACIONES DE VOTO POR ARTÍCULO 70

PLENARIO 5 – PROYECTO EDUCATIVO TRATAMIENTO EN PARTICULAR PUNTO 4

Fundamentación de Voto Profa. Edith Silveira

Sr. Presidente.

Solicito se me conceda el derecho que me confiere el Art- 70 del Reglamento de la ATD para plantear lo siguiente: en el punto 4, donde se habla de Compromiso Educativo, se utiliza o se cita o incorpora parte de texto que surge de un trabajo propio que fue presentado como insumo a la Mesa y ésta a todas las comisiones. A nosotros se nos indicó, como integrantes de la Comisión Permanente, que la ATD era sumamente estricta en la manera de citar y de incorporar texto. En este caso el texto me pertenece y no hay ninguna indicación de ello. Si bien integré la Comisión y fui consciente de que esto ocurría, apliqué el mismo criterio que para el otro documento, es decir, una flexibilidad para las citas en documentos que se usaban como insumos. Pero frente al cuestionamiento que se nos hizo, que yo entendí que fue un error, y que es correcto que se nos cuestione, también me parece que es correcto si se va a ser tan estrictos en las formas de citar en la Asamblea, que todas las citas se pongan como tales. Acá no hay comillas, no hay indicación, no hay nada; otras cosas que aparecen en el documento si aparecen citadas. Voy a pedir también que ya que las observaciones al otro documento bajaron a los liceos, que éstas también bajen a los liceos con los nombres de los que participamos.

Fundamentación de Voto Profa. Silvia Lujambio

Sr. Presidente.

En las consideraciones que se hacen en este documento, del cual integré

la comisión que trabajó para esta Asamblea, se tomó el tiempo suficiente como para hacer algunos análisis, algunas cuestiones valorativas y también para elaborar el documento. En la elaboración del documento participaron algunos integrantes de la comisión y el documento fue leído y tres ocasiones en plenario de comisión estando todos los profesores integrantes de esta comisión que trabajaron en esta Asamblea presentes.

Fundamentación de voto Prof. Matías Berger

Sr. Presidente:

Quisiera ampararme en el Art. 70 para fundamentar el voto en la duda legítima. Quisiera saber si es posible aclarar el punto de dónde figura que esta cita pertenece a la citada autora, en qué libro, publicación o revista, página, etc, año, ciudad, edición, etc.

Fundamentación de voto Profa. Ana Resbani:

Sr- Presidente:

Solicito amparo en el Art. 70. Esta comisión, Proyecto, ha venido trabajando y me parece importante marcar algunos elementos que son fundamentales. Para hablar específicamente de los dos documentos en cuestión, quiero marcar algunos elementos:

- el documento en cuestión en este momento, cuya autora intelectual es la Profa. Edit Silveira, y a mi me parece una falta de respeto que se le niegue a la profesora lo que esta diciendo.
- En segundo lugar quiero aclarar que hasta donde yo entendí, porque capaz que estoy mal de entendimiento, lo que la profesora Silveira acaba de plantear es que lo que esta pidiendo es que esta misma Asamblea cada vez que analice y critique documentos tenga los mismos criterios y nada más que eso. ¿Es tan difícil tener una coherencia intelectual entre la mañana y la tarde? A mí me preocupa, me preocupa sobremanera. Quiero aclarar también que forma parte, o mejor dicho formé parte, de la Comisión Permanente cuyo insumo no se tomó en cuenta. En ésta comisión existían compañeros con distinto grado de formación y provenientes de diferentes disciplinas y esto generó que en algunas partes del documento, fruto de la escasa formación, aparezcan las citas mal hechas, pero una cosa es error de procedimiento y otra cosa es tomar un documento y que ni siquiera aparezca en la bibliografía.

Fundamentación de voto Profa. Ana Resbani:

Sr. Presidente:

Solicito amparo en el Art. 70. En el mismo sentido de la compañera que me precedió quiero dejar constancia que mi abstención fue porque el plagio se comprobó ya que la Prfa. Silveira planteó que era su documento, se presentó una moción y hubo compañeros que votaron en contra de que aparezca en el documento el nombre de la autora. Me parece por un lado un documento muy válido, por eso no lo iba a votar en contra, pero por otro lado me parece poco ético que aparezca en un informe de la ATD, un documento donde tras haber comprobado que era la autora no aparezca allí su nombre registrado, porque se votó que debía incorporarse.

Fundamentación de Voto Profa. Edith Silveira

Sr. Presidente:

Voy a contestar a todos los profesores. Yo no hablé de plagio, tampoco negué mi participación en el hecho, lo remarque; lo que yo digo es que si hay un criterio de citas se debe aplicar porque sino obviamente hay un criterio para algunas cosas y otro para otras. En cuanto a que el documento de mi autoría, por supuesto que no tiene identificación, edición, ni nada de eso, porque es un documento particular, que yo confeccioné a pedido del Prof. Néstor Pereira, para informarle acerca de este plan específico. Él sabía que la comisión permanente

había estado trabajando en varios documentos relacionados con el tema, y me consultó si tenía material para informarle sobre esto. Yo tomé todo el material que tenía, allí aparecen recortes de prensa, documentos bajados de organismos nacionales e internacionales y hice un ajuste con mi criterio, redacté algunos datos en base a toda esa información. No es un documento creativo, no tiene ninguna pretensión, lo aporte como insume a la comisión señalé el primer día que el documento era mío, que no lo habían visto los compañeros y que era un insumo. En el momento que estaban discutiendo y debatiendo acerca del informe de los documentos con las dos subcomisiones, porque yo no participé en la que estaban trabajando estos documentos, uno de los integrantes de la comisión preguntó sobre qué era ese documento y yo explique como estaba organizado, que tenía y la razón de que ese documento existiese. Además le envié correo al Prof. José Olivera que se iba a un congreso sindical en Brasil, eso está en mi mail, y también está en mi mail el envío al Prof. Pereira, y todo es previo a esta Asamblea, por supuesto y a esta instancia.

Fundamentación de voto Prof. Martín Irisarri

Sr. Presidente:

En primer lugar quiero señalar que no tengo ninguna constancia de los dichos de la profesora que me precedió en el uso de la palabra. En segundo lugar que este documento fue fotocopiado y traído por los integrantes de la Mesa Permanente a la comisión sin ninguna referencia al autor o autores. En tercer lugar los documentos que o cualquier aporte que cualquier compañero quiera hacer en esta Asamblea, y así ha sucedido a lo largo de sus 20 años de su existencia, queda incorporado al documento colectivo por lo tanto parece impropio el planteo.

Fundamentación de voto Profa. Analía Dini

Sr. Presidente:

Simplemente porque se dijo que en la comisión, en la cual yo estuve trabajando, en la comisión de aquí en Solís, se dijo explícitamente el origen del documento que ahora se está discutiendo como fue que debería ser citado y simplemente mi intención en este momento es atestiguar dado que yo estaba ahí, que efectivamente se dijo al comienzo del trabajo de la comisión, cuando vinieron a pedirlo a la mesa donde mi subcomisión estaba trabajando y se explicitó por tercera vez cuando estaban todos reunidos, las dos subcomisiones discutiendo. Por lo tanto creo que a nadie le puede haber quedado la duda de la autoría de la Profa. Silveira, del documento que se estaba tomando en parte. Con esto termina una parte mi intervención y ahora voy a la otra.

Yo no tengo mucha formación política y no tengo mucho hábito de hacer este tipo de intervenciones frente a un público tan grande y que me merece tanto respeto, pero me parece que acá, cada uno de los que estamos debería en este momento estar pensando y cuestionando su proceder ético, porque no podemos estar cambiando de criterios en la medida que el viento sopla, en la medida que la conveniencia nos indique. Acá está en juego la seriedad de una institución que es bastante más grande que cualquiera de los que estamos acá.

Fundamentación de Voto Prof. Matías Berger

Sr. Presidente:

Quisiera ampararme en el art. 70 del Reglamento Interno de la ATD para fundamentar mi voto, basado en los siguientes argumentos.

La tradición de esta Asamblea en torno a la creación y producción intelectual, con el rigor académico que le caracteriza –aunque siempre perfectible– ha sido una nota distintiva.

Las lecturas detenidas de los materiales emanados de este colectivo han sido un referente

indispensable a la hora de pensar la Educación Pública uruguaya para transformarla y dignificar nuestra tarea docente.

Sucesos como los que vivimos en esta Asamblea Nacional que están detallados en la Declaración de la Agrupación Siglo XXI, de la que estoy orgulloso de formar parte hoy más que nunca, tienen una profunda gravedad.

Estos hechos hacen un poco más sencilla la siempre difícil tarea de conectar coherente e integralmente la teoría con la práctica, los principios irrenunciables con las acciones.

El círculo abierto con la participación cooptada y servil de los docentes que acriticamente han integrado diversas representaciones emanadas de la Mesa Permanente de la ATD, se ha terminado de cerrar.

Frente a estos hechos, similares en gravedad a los acaecidos en la firma del Acta N° 95, Resolución N° 64 del CODICEN, del pasado 29 de diciembre de 2010, donde se crea la Comisión Coordinadora del PROFIME con el voto afirmativo del Consejero Prof. Néstor Pereira, solo queda una salida posible.

Por un lado, los responsables de haber traicionado el perfil profesional docente, y las banderas de Autonomía y Cogobierno por otro, deberán dar un paso al costado y presentar su renuncia indeclinable a la representación de la cual han hecho hasta el momento un indigno uso.

Es responsabilidad de los electores exigir cuentas a sus elegidos cuando se producen hechos de la naturaleza reseñada. Y será de todo el cuerpo docente que aún mantiene integralmente los principios de Autonomía y Cogobierno la labor de mantener los intereses mezquinos de los partidos políticos fuera de la real lucha por una verdadera Educación Popular.

TRATAMIENTO EN PARTICULAR PUNTO 5

Fundamentación de voto Profa. Bettina Talasimov.

Solicita fundamentar su voto por la afirmativa en este punto y ampararse en el Art. 70. Al comenzar su oratoria, el Presidente de la Mesa Permanente le advierte a la delegada que su argumentación está fuera de tema. Ésta hace caso omiso a la advertencia recibida y es observada por el Presidente, al amparo de los Art. 63, 64 y 65. Ante la observación recibida, la delegada continúa su alocución siendo observada por segunda vez y al terminar se retira de sala.

Fundamentación de voto Prof. Juan De Marsilio

Sr. Presidente:

Solicito amparo en el Art. 70 y que se deje constancia del voto afirmativo y de su fundamentación. Mucho tendrán para considerar los profesores y las profesoras, que son el demos de que este cuerpo ejerce, sobre los hechos, dichos, actitudes de todas las corrientes aquí representadas, de todos los individuos que las integramos y en tanto demos, laudarán en su momento, tanto al pronunciarse en las asambleas liceales, como en los momentos comiciales en que deban juzgar. Ahora bien, la vida sigue y nuestra educación en este momento ve el recrudecimiento de propuestas políticas y pseudosoluciones que contribuyeron a la profundización de una crisis educativa quitándole realmente derecho, derecho en el sentido de derecho humano, a nuestras jóvenes generaciones y haciendo un daño al pueblo uruguayo. En ese sentido, voté afirmativamente el punto porque considero que es un excelente insumo sobre estas cuestiones tan graves, sobre todo por todo aquello en lo que se abre a que el profesorado en sus asambleas lo complemente, lo profundice, lo desarrolle. Espero, confío, que sabrán hacerlo con la mayor altura y en ello nos pondrán un ejemplo, que autocrítica mediante espero sepamos reemprender en la próxima Asamblea Nacional. Muchas gracias Sr. Presidente.

TRATAMIENTO EN PARTICULAR PUNTO 10

Fundamentación de voto Profa. Sylvia Schölderle

Sr. Presidente:

Pido amparo en el Art. 70 y pido que conste mi voto y la fundamentación. En primer término quiero decir que yo comparto el espíritu de lo que se está pidiendo acá en propuestas para la ATD. Lo que realmente me resulta inconciliable es que al haber sido impugnada la Comisión Permanente de esta Comisión, se tomen estas propuestas fundamentando que son de la Comisión Permanente. En ese sentido entonces yo veo que sustancialmente esto coincide con mi espíritu de lo que pienso del tema, pero en realidad acá ha quedado un problema irresuelto que le daría, a estas cosas puestas entre paréntesis, falta de coherencia, por lo que dije anteriormente que está impugnada la Comisión Permanente de esta Comisión.

TRATAMIENTO EN PARTICULAR PUNTO 11

Fundamentación de voto Profa. Sylvia Schölderle

Sr. Presidente:

También amparándome en Art. 70 y pidiendo que tanto voto como fundamentación queden en actas digo lo siguiente, pido que un órgano de alzada de la ATD entienda en este asunto que se ha generado, que a mi entender ya ha pasado a ser un asunto jurídico, por lo tanto entiendo que no se puede invalidar el trabajo de nadie hasta que realmente no se pruebe que existe algo fuera de lugar. Así que en ese sentido, vuelvo a manifestar, hasta que no exista contundentemente la prueba de que aquí ha habido plagio, yo entiendo que la Comisión tiene que funcionar.

Fundamentación de voto Profa. Mónica Maurente

Sr. Presidente:

Pido fundamentación de voto y ampararme en el Art. 70, para fundamentar mi voto por abstención y dejar constancia que es una postura de la delegatura departamental de Maldonado, frente a la dualidad de requerimientos de forma exigidos por esta Asamblea, a los informes elaborados por la Comisión Permanente y al producido por la Comisión Ordinaria de Proyecto Educativo. Gracias.

COMISIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN Y ESTATUTO DOCENTE

VOTACIÓN EN GENERAL DEL INFORME

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	54	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	159,2	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

INTEGRANTES:

Presidente: Ana María Caballero (Lavalleja)

Secretarios: Martha Botta (Montevideo)

Marta Farías (Rivera)

Barrul, Ana (Flores)

Muniz, Virginia (Maldonado)

Ibañez, Gustavo (Río Negro)

Oclo, Sonia (Rivera)

Cevada, Laura (Paysandú)

Pascal, Hernán (Maldonado)

Etchart, Analía (Salto)

Rivero, Laura (Canelones)

García, Soledad (Paysandú)

Rodríguez, Isabel (Salto)

Gutiérrez, Alicia (Lavalleja)

Verónica (Flores)

Laura (Canelones)

Sosa, Sirlés (Rocha)

Manzino, Medeiros, Ernesto (Salto)

De Souza, Álvaro (Montevideo)

Méndez, Ana (Montevideo)

Techera, Maricel (Rocha)

Menoni, Daris (Paysandú)

Villamil, Magdalena (Flores)

Montes de Oca, Andrea (Flores)

Viroga, Yolanda (Paysandú)

Reunida la Comisión se eligen presidente, secretarios y se define el régimen de trabajo. Se procede a la lectura y análisis del Informe emanado de la Comisión Permanente y se establece la conformación de dos sub-comisiones:

1- Políticas Focalizadas y Rol Docente

2- Formación Profesional

INTRODUCCIÓN

Vivimos en un mundo impactado por la revolución técnico- científica, interdependiente, globalizado, cambiante, vertiginoso, donde el hombre y las sociedades pierden su identidad y se masifican. En este escenario nuestra educación pública continúa con los objetivos fundamentales para la formación de un hombre que piense, haga y resuelva sus conflictos individuales, pero también que actúe sobre la sociedad en la que se encuentra inmerso, es decir, un hombre integral y solidario que sea capaz de desarrollar múltiples capacidades.

Para poder cumplir con esta función social la educación enmarcada en sus principios fundamentales, autonomía y cogobierno, participación y coordinación, debe contar con un presupuesto digno.

Desde nuestro lugar técnico pedagógico, hoy más que nunca, estamos reivindicando estos principios que no son negociables, ya que su avasallamiento desvirtúa el proyecto educativo que pretendemos y que venimos trabajando. Además, las exigencias de la sociedad actual sobre la educación plantean un desfase con los tiempos pedagógicos por su inmediatez.

En el marco de la nueva Ley de Educación estos principios han sido directamente lesionados, hecho que debe concentrar nuestros esfuerzos para revertir la situación.

No se le ofrece a la educación los recursos necesarios para transformarse, material didáctico, tiempo para preparación de clases, investigación, infraestructura edilicia adecuada y las posibilidades reales de formación permanente en servicio.

“Lo cierto es que el Estado, en última instancia el que dispone de los fondos para la enseñanza y los sueldos docentes, es uno de los responsables de que el status docente haya decaído en forma constante desde hace cuarenta años”²⁸

VOTACIÓN EN PARTICULAR PUNTO 1: INTRODUCCIÓN

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	50	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	175,8	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

LAS POLÍTICAS FOCALIZADAS

Esta Comisión continúa el análisis de temas ya presentados en la XXVIII ATD Extraordinaria, a los que se agregan en esta oportunidad los temas preceptivos enviados por el CES.

En ambas instancias hacemos constar que el material es escaso o nulo y falta de formalidad para el tratamiento de los temas, generando incertidumbre para la concreción de un trabajo serio.

Esto se agrava aún más - en la XXIX ATD Ordinaria de Balneario Solís, donde, a lo anteriormente mencionado, se suman las contradicciones constatadas entre las declaraciones de la Directora General de Secundaria ante el colectivo docente en la sesión de apertura de esta Asamblea (20 de marzo de 2011) y las realizadas ante la prensa²⁹ En los últimos años las autoridades de la Educación Pública no han hecho más que proponer proyectos focalizados para solucionar problemas que generan la ausencia de una real política educativa.

Se suceden una tras otra políticas focalizadas que cambian de nombre y que no responden a fundamentos pedagógicos, sino a criterios administrativos, de gestión y de intereses internacionales: Compromiso Educativo, Profesor Cargo, Liceos Abiertos, proyecto PIU, Profesor Retén, Uruguay Estudia, Uruguay Trabaja, Aulas Comunitarias, PROFIME, Uruguayos por el Mundo, entre otros.

Un caso paradigmático es el Proyecto de Liceos Abiertos que configura falsas expectativas a la población objetivo a la que recibe con una escenografía creada por el programa, que nada tiene que ver con la realidad existente a la que se enfrenta comenzados los cursos.

La Educación no es una empresa y sus frutos no son solo cuantitativos. La deserción, la baja calidad de los aprendizajes, entre otros problemas, no se solucionan con proyectos de esta índole; es urgente el mantenimiento de los liceos actuales y la creación de más liceos, con las instalaciones necesarias y adecuadas en todo el país. Es imperioso que los trabajadores de la educación vivan dignamente de su salario sin recurrir al multiempleo.

¿Qué político, magíster, docente o persona informada ignora que en una institución con salones acogedores, 25 alumnos por grupo, personal docente y no docente motivado, los resultados educativos se acrecientan positivamente?

¿Por qué insistir entonces en introducir infinidad de alternativas si lo que falta es atender a las reivindicaciones históricas del cuerpo docente?

²⁸ Rossi, Jorge. “Profesión docente, Profesión cuestionada” Revista Educarnos. En Internet: www.anep.edu.uy/educarnos/educarnos_06/educ_01_apo_01.html

²⁹ Raúl Mernies “Liceos darán títulos intermedios de enfermería y técnico laboratorista” Diario El País, Año XCIII N° 32196, Montevideo 21 de marzo de 2011, Pág. A8

El Uruguay de hoy, para proyectarse a un futuro digno, necesita apostar seriamente a la educación sin improvisaciones, y para ello se requiere del esfuerzo coordinado de toda la sociedad.

Estamos presenciando hoy una rémora de un pasado nefasto, que creímos superado.

En otro contexto político, y con la presencia de representantes de los trabajadores de la Educación en el CES y el CODICEN, causa mayor impacto el avasallamiento de los principios básicos de nuestra Educación.

¿QUÉ PAÍS, QUÉ EDUCACIÓN, QUÉ DOCENTE?

“Ningún proyecto educativo puede plantearse sin antes determinar y esclarecer sus relaciones con la sociedad en su conjunto, el sistema político, y con el modelo económico que se quiere implementar; es decir que el proyecto educativo y el proyecto de país, no son sino dos caras de la misma moneda.

Por esto, un proyecto educativo democrático y popular debe propender a fomentar actitudes críticas en lo científico, humanístico, artístico y técnico-tecnológico en la población, sin las cuales no podrá lograrse el necesario desarrollo social, económico y cultural y consecuentemente la independencia científico técnica”³⁰

En esta línea un profesional de la educación debe ser socialmente integrado, crítico, reflexivo, innovador, con iniciativa y autonomía, ser capaz de analizar su contexto, y preocupado por su formación permanente. Debe también ser parte activa en la Educación, y ser protagonista de su transformación, así como contribuir a la creación, desarrollo y difusión de la cultura nacional dentro de un modelo de país basado en la justicia social, en el conocimiento y la mejora de la calidad de la Educación Pública.

Una vez más reafirmamos el compromiso de los docentes con la Educación Pública Uruguaya y con toda la Sociedad, demostrado en el Primer Congreso de la Educación Mtro. Julio Castro, en los veinte años de la ATD y en cada instancia de nuestro ejercicio docente en pos de una educación **democrática, popular y participativa**.

VOTACIÓN EN PARTICULAR PUNTO 2: LAS POLÍTICAS FOCALIZADAS

¿QUÉ PAÍS, QUE EDUCACIÓN, QUÉ DOCENTE?

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	51	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	175,8	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

FORMACIÓN PROFESIONAL

Son muchos los aspectos que preocupan a esta Comisión en el ámbito de la formación profesional; por ello reafirmamos lo aprobado en la ATD de marzo de 2010 respecto a la titulación en docencia directa e indirecta, la política de concursos para efectividad y la formación permanente³¹. En la referida asamblea, se solicitó a la Comisión Permanente, que presentara un informe sobre el Instituto Universitario de Educación (IUDE) y los posgrados del Instituto de Perfeccionamiento de Estudios Superiores (IPES). Respecto al IUDE esta Comisión adjunta en anexo la información solicitada y expresa su preocupación sobre la posible incidencia de estos cambios en el funcionamiento de Educación Secundaria.

³⁰ Primer Congreso Nacional de Educación Maestro Julio Castro. En Internet:

http://www.utu.edu.uy/webnew/modulos/utu/ATD/ATD_ABRIL_30_2008/2_Congreso_Julio_Castro.pdf

³¹ XXVIII ATD Nacional, Mendoza, Marzo 2010, pág 82, 83.

Hay aspectos de la formación profesional que aún no se han concretado, como la reapertura de las carreras de Prof. Adscripto y de Ayudante Preparador de Laboratorio, con el agravante de que los liceos los requieren en mayor número.

VOTACIÓN EN PARTICULAR PUNTO 3: FORMACIÓN PROFESIONAL

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	56	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	175,8	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

Cursos de perfeccionamiento

En la XXVII ATD Nacional de Mendoza, marzo 2010, se afirmaba: “La necesidad de la formación permanente es inherente al ejercicio de la docencia”

En este sentido, algunos aspectos analizados por la Comisión son los siguientes:

A- En la encuesta realizada por la Comisión Permanente de Profesionalización en octubre de 2008, los docentes señalaban su interés por realizar cursos de actualización disciplinar, de actualización didáctica en la asignatura, sobre dificultades de aprendizaje y sobre violencia en el aula. Atendiendo a esta demanda es imprescindible elaborar una agenda de cursos que contemple estas inquietudes, así como de preparación para el ejercicio de los cargos de directores e inspectores.

Una agenda de estas características debe estructurarse atendiendo a lo que en reiteradas oportunidades se ha solicitado: liberación de horas de trabajo que permita la concurrencia a las instancias presenciales de los cursos y descentralización territorial adecuada a la disponibilidad de los medios de transporte. Pero es importante también, determinar la incidencia que estos cursos tendrán en el currículo del profesor, porque en muchos casos las ponderaciones no han sido, en absoluto, motivo de estímulo.

B- Los posgrados que actualmente se imparten en el IPES, aún están muy centralizados y sus cupos son insuficientes en relación a la demanda, lo que dificulta el acceso a un gran número de docentes del interior. Otro aspecto a considerar es la excesiva ponderación otorgada a la carta intención y a la entrevista durante el proceso de selección, no siendo claros los aspectos académicos evaluados en dichas instancias.

Durante el desarrollo de algunos posgrados, se ha dificultado la designación de docentes, provocando que dichos cursos se hayan extendido en el tiempo.

Algunas situaciones no dejan ver muy claramente la importancia que los Consejos atribuyen a los posgrados implementados dentro del sistema. Una muestra de esto ha sido la descoordinación entre un posgrado en curso y un llamado a concurso, con un caso concreto: el CFE llama a concurso de Didáctica antes de que finalice el posgrado en la especialidad.

Continúa también siendo causa de preocupación entre los docentes que realizan estos posgrados, la incertidumbre respecto a la aprobación y acreditación de los mismos en virtud del conflicto de competencias entre ANEP y UDELAR.

C- Se tiene conocimiento de los cursos programados a través de las actas de la Subcomisión de Cursos en el ámbito del CES, que nos llegara a través de la Mesa Permanente de la ATD. Estos serían “cursos para Inspectores y Directores con título de grado docente, y de actualización disciplinar para todos los docentes. Los primeros, serían cursos regulares anuales, en carácter semipresencial en más de una sede, con práctica, en cuatro módulos, siendo tres comunes y uno de especialización, culminando con un proyecto y su defensa. Los de actualización tendrían un mínimo de 40 horas y serían con evaluación. Se plantea la posibilidad de instrumentarlos a nivel del IPES”.³²

³² Acta 28/2/2011 de la Subcomisión de Cursos del CES

“Respecto a los cursos para aspirantes a Directores e Inspectores se proponen los títulos de las tres unidades comunes, ya que la cuarta sería de especialización:

Unidad I – Corrientes pedagógicas y de Psicología del aprendizaje modernas.

Unidad II – Gestión pedagógica de las Instituciones Educativas

Unidad III – Evaluación e Investigación educativa

Unidad IV- Especialización en Dirección o Supervisión.

Se empieza a trabajar sobre el programa analítico de cada unidad:

I: Antecedentes. Corrientes contemporáneas. Nuevos lenguajes

II: Capacidades diferentes. Inclusión. Diversidad. Gestión. Normativa. Análisis de las Instituciones.

III: Indicadores. Proyecto. Metodología.”³³

En base a la revisión de los informes de las ATD anteriores, se comparte la propuesta. Consideramos que el módulo de especialización para Inspección de Asignatura debiera incluir contenidos de actualización en Didáctica y contenidos específicos de la disciplina.

En el módulo de Gestión Pedagógica sería importante incluir contenidos en relación a Psicología Social, como por ejemplo mediación de conflictos.

VOTACIÓN EN PARTICULAR PUNTO 4: CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	57	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	175,8	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

Elección de horas

La confección de escalafones y listas, así como los actos de elección de horas, deben ser instancias que aseguren el reconocimiento del trabajo de los docentes y de sus esfuerzos por perfeccionarse, por lo que reiteramos algunas de las reivindicaciones que sobre estos temas planteó la ATD de marzo de 2010:

- “Exigimos la utilización únicamente del escalafón y las listas de interinos para las elecciones de horas de todos los cursos y programas que dependan del CES, eliminando todas las listas paralelas.
- Asimismo exigimos que con un plazo no menor a sesenta días previos al primer acto eleccionario anual, se publiquen en la página web del CES y se envíen en formato papel a los

³³ Acta 14/3/11 de la Subcomisión de Cursos del CES

liceos, el escalafón y las listas de interinos, a efectos de su notificación y la posibilidad de hacer los reclamos correspondientes. De este modo, veinte días antes del acto eleccionario estarán publicadas en los liceos las listas definitivas (ya sin posibilidades de modificación posterior), así como la disponibilidad de horas y grupos por liceos y turnos.

- El Departamento Docente deberá instrumentar en el interior del país, una oficina por departamento con funcionarios dedicados a la adjudicación de horas vacantes y actos administrativos que estas tareas generen.”

Reiteramos que se hace necesaria la coordinación con el Consejo de Formación en Educación a efectos de que el acto eleccionario de horas docentes sea anterior a la elección en Secundaria.

Evaluamos la nueva integración de las Comisiones Departamentales de elección de horas³⁴ como un positivo avance en la búsqueda de una mejor y más transparente organización de los actos de designación, a pesar de algunas dificultades iniciales. El funcionamiento de estas comisiones permitió detectar y dar respuesta a irregularidades, que una vez más se constataron, por ejemplo: la reserva de grupos de práctica del plan 2008 para estudiantes del CeRP realizadas por algunas Direcciones de estos centros, y la elección, en algunos casos, de parejas pedagógicas, hechos que obligaron a anular los actos de designación para realizarlos nuevamente.

VOTACIÓN EN PARTICULAR PUNTO 5: ELECCIÓN DE HORAS

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	57	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	176,4	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

CARGOS DE POB

En virtud de lo encomendado a la Comisión Permanente en la última Asamblea Nacional Extraordinaria, se inició un estudio del perfil profesional del personal a cargo de las bibliotecas liceales.

Llamado a aspirantes a POB

El CES realizó dos llamados (2007 y 2008) para crear un Registro de aspirantes a cumplir funciones en las bibliotecas liceales como Profesor Orientador Bibliográfico y de la Sala multimedia (POB).

La Comisión analizó la RC 84/20/07, oficio N°7030/07 que establecía lo siguiente:

- La carga horaria: 24 horas reloj semanales
- Las tareas a realizar: Coordinar, organizar y planificar el trabajo de la biblioteca; asesorar a alumnos y docentes; difundir, motivar y atraer a los jóvenes al ámbito de la biblioteca, entre otras.

³⁴ Pautas para la designación de docentes para 2011.

En Internet: www.ces.edu.uy/ces/images/stories/dtpdocente/20101126/pautas2011gcb.pdf

- Los requisitos para inscribirse: ser docentes con horas de apoyo asignadas a las bibliotecas liceales, o egresados de IPA, CeRP o IFD (profesorados) de asignaturas deficitarias.
- El procedimiento de selección: concurso de oposición y méritos. La oposición consistía en la presentación de un proyecto para un liceo cuya descripción se daba en el llamado; tenía carácter eliminatorio y un puntaje máximo de 60 puntos. La evaluación de los méritos relacionados con la función a desempeñar incluía la Formación y/o Capacitación (20 puntos) y la experiencia (20 puntos).
- El carácter de la función a término durante el año lectivo 2008, prorrogable por un año más en caso de que la evaluación de la Dirección liceal fuera favorable (ésta debía hacerse a los seis meses de gestión).

En la convocatoria a designar docentes para las vacantes de POB para el año 2010 (Resolución del 16/02/10), se mantuvo el criterio de que, luego de agotada la lista de aspirantes, se recurriera a docentes con déficit de horas. En esta ocasión se ofrecieron unidades de 24 o 12 horas.

VOTACIÓN EN PARTICULAR PUNTO 6: CARGOS DE POB

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	57	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	176,4	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

“Bibliotecólogos zonales”

Esta figura se menciona en el llamado para POB anteriormente citado, pero la Comisión no logró obtener información sobre su existencia real en el sistema, pues los llamados a Bibliotecólogos de 2006 y 2008 no señalan el carácter de “zonal”.

La Comisión Permanente rescata, como insumo para comenzar el análisis y la discusión del tema, el perfil de “Bibliotecólogo Zonal”, que se plantea en la “Propuesta de creación del Departamento de Bibliotecas liceales y ediciones de Educación Secundaria”, presentada al Consejo en julio de 2010 por el delegado del CES en el proyecto de Fortalecimiento de Bibliotecas. Este perfil encuadra en la siguiente descripción:

- “Serán licenciados en Bibliotecología con cargos técnicos de 40 hs. semanales, radicados en liceos departamentales y liceos macro del área metropolitana que el Consejo determinará oportunamente.
- Su función básica será asesorar desde el punto de vista técnico a los POBs del liceo donde radican sus cargos, así como a los que trabajan en las bibliotecas liceales de la zona asignada. Para ello deberán organizar visitas periódicas en su zona, desempeñándose en el tiempo restante en el liceo de su radicación, estando a cargo de la tarea administrativa de la biblioteca del mismo.”
- “Dependerán administrativamente de la Dirección del liceo en que esté radicado su cargo, pero técnicamente deberán seguir las pautas de trabajo de la Dirección de la Biblioteca Central del CES.”

- “El acceso a la efectividad en estos cargos será por concurso abierto.”

VOTACIÓN EN PARTICULAR PUNTO 7: BIBLIOTECÓLOGOS ZONALES

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	54	0	1	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	176,4	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

Recomendaciones

Partiendo del análisis de los documentos antes expuestos, de los datos obtenidos a través de la encuesta realizada a los liceos por la Comisión Permanente de Presupuesto en los primeros meses del 2010, y del informe del Proyecto de inversión y Fortalecimiento de Bibliotecas, consideramos que:

- La jerarquización del rol de las Bibliotecas liceales requiere la asignación de recursos materiales y profesionales suficientes, permanentes y actualizados.
- Es necesario que se establezcan criterios para la selección y acondicionamiento de los espacios asignados a esta función.
- Debe asegurarse la designación de funcionarios presupuestados para la atención de las Bibliotecas durante todo el horario de funcionamiento del liceo. Recurrir a contratos a término o a horas de apoyo, genera inestabilidad, desprofesionalización e improvisación en la función, lo que conspira contra las posibilidades de una acción sostenida e integrada al Centro Educativo.
- La selección de estos funcionarios debe priorizar su formación como docentes, y no el carácter deficitario de su asignatura o la presentación de proyectos. Deben ser, por tanto, llamados abiertos.
- La creación de los cargos técnicos de “Bibliotecólogos zonales” con el cometido de asesorar a los POB, sería adecuado.

VOTACIÓN EN PARTICULAR PUNTO 8: RECOMENDACIONES

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	55	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	176,4	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

CONCLUSIÓN

Reiteramos nuestro rechazo a las políticas focalizadas que atienden emergentes sociales, tanto las antiguas como las nuevas, que no han contribuido a mejorar la Educación Pública, afectando seriamente la profesionalización docente. En ellas se desconocen los roles ya existentes y se crean, permanentemente, nuevas figuras y perfiles que se superponen y desvirtúan la mencionada profesionalización.

VOTACIÓN EN PARTICULAR PUNTO 9: CONCLUSIÓN

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	55	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	176,4	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

PROPUESTAS

- ➔ Que la Comisión Permanente continúe trabajando sobre los temas que le fueran encomendados por la ATD Extraordinaria de Punta del Este, 2010, e inicie el análisis del Estatuto Docente a la luz de la nueva ley de Educación.
- ➔ Que se publique en la página web del CES, en el sitio correspondiente a ATD, el compendio de los informes de la Comisión de Profesionalización (1992-2010)

VOTACIÓN EN PARTICULAR PUNTO 10: PROPUESTAS

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	53	0	3	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	173,2	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

ANEXO

INFORME SOBRE EL IUDE

La Comisión de Profesionalización y Estatuto, realiza este trabajo recabando información del documento final de la Comisión de Implantación del IUDE y del informe final de la Comisión de Transición de la ATD del Consejo de Formación en Educación (CFE) de setiembre de 2010.

El referido informe parte de la identidad de la formación docente, avalada por más de 120 años de historia, pero no con la intención de dejarla anquilosada, sino para acompasar los tiempos y por ende darle el nuevo enfoque que la institución requiere para la formación de los educadores.

Los docentes de Formación Docente han participado en instancias como el Debate Educativo y el Congreso de Educación, en los que se fundamentó la necesidad de que la Formación Docente fuera universitaria, proponiendo la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Educación (UNAE), definido en la ATD de mayo de 2006, como institución autónoma y cogobernada, pero con un perfil diferente al de la UDELAR y sin el tutelaje de una sobre la otra.

En el 2008 surge el Plan Integrado de Formación Docente con la creación de Departamentos a nivel nacional, vislumbrando el camino hacia una nueva estructura, y finalmente la creación del Instituto Universitario de Educación, (IUDE) cap. XII, Art. 84 de la Ley 18.437, del 12 de diciembre de 2008.

El IUDE debe contemplar una formación articulada en tres componentes esenciales:

- Formación disciplinar a lo largo de toda la carrera (4 años)
- Formación en Ciencias de la Educación.
- Didáctica-Práctica Docente.

Solamente la integración de estos tres pilares hace a la especificidad de la formación de un docente.

I) Campo del Instituto Universitario de Educación

Formación de los profesionales de la educación teniendo en cuenta tres funciones básicas:

- Enseñanza
- Investigación
- Extensión

II) Objetivos del IUDE

- Formar profesionales universitarios de la educación
- Impulsar la investigación científica
- Promover la extensión
- Desarrollar cursos y carreras de posgrado
- Promover la formación permanente

III) Perfil del egresado

- Capacidad para integrarse críticamente a las dinámicas sociales
- Predisposición al diálogo permanente
- Preparación para el análisis de la época y el contexto en el que realiza la práctica
- Disposición para promover la autonomía y el desarrollo del máximo potencial del alumno

IV) Estructura curricular del IUDE

- Formación de grado (Maestros, Maestros técnicos, Profesores, Educadores Sociales, Profesores de Educación Física)
- Formación de Posgrado (Maestrías, Doctorados, Diplomaturas, Especializaciones)
- Formaciones terciarias (Tecnaturas, Formación permanente)

Líneas generales de la estructura curricular: contenidos pedagógicos comunes; formación específica en las diferentes opciones. La propuesta será flexible, permitiendo al alumno un recorrido que contemple sus posibilidades, ya que la evaluación se hará a través de créditos. La currícula prevé materias obligatorias y optativas o elegibles, estas últimas pueden ser de su carrera o de otras, dentro o fuera del IUDE. Será el IUDE, el que defina la estructura curricular, y el que otorgue los reconocimientos y títulos a nivel nacional e internacional.

V) Personal docente del IUDE

Se pretende un docente con dedicación casi completa o completa, y que conjugue a la vez, la formación, la experiencia y la investigación.

El IUDE como institución autónoma aprobará un nuevo estatuto que se contemple su estructura académica.

En la transición, el IUDE contemplará los derechos de los docentes efectivos que han venido cumpliendo funciones en los organismos correspondientes (IPA, IINN, INET, IFD, CERP), a su vez, generará condiciones para ampliar la formación a través de cursos de posgrado.

VI) Estructura organizativa

A) NIVEL NACIONAL

→ **Consejo de Dirección Nacional (CDN)**, órgano superior integrado por:

- a- Representantes de los tres órdenes
- b- Director Nacional, designado por la Asamblea Nacional General (ANG).
- c- Representantes de la ANEP y de la UR.
- d- Directores de Formación
- e- Coordinadores Regionales

2) **Asamblea Nacional General (ANG)**

- a- Órgano asesor y consultivo del CDN.
- b- Integrado por representantes de los tres órganos.
- c- De consulta preceptiva para aprobación o cambio de planes de estudio.

3) **Direcciones Nacionales de Formación (DNF)**

Es de competencia en las formaciones específicas e integrarán las Comisiones de Formación Consultiva (CFC) como órgano asesor.

B) NIVEL INTERMEDIO

• COORDINACIÓN REGIONAL

Es un órgano de planificación académica integrado por el Coordinador Regional y representantes regionales de los órganos, de carácter consultivo.

• COMISIONES REGIONALES CONSULTIVAS

Comisiones asesoras y consultivas de las Coordinaciones Regionales para impulsar las funciones integrales del IUDE . Se integrarían con representantes del sistema educativo en la región, intendencias, sector productivo, social, según corresponda.

C) NIVEL DE CENTROS

CONSEJO DE CENTRO (CC)

- a) Dirección de cada Centro
- b) Integrado por representantes electos de los órdenes
- c) Lo preside el Director

D) DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS (a nivel nacional, regional o de centro)

- a) Se estructurarán por Disciplinas o Áreas de conocimiento.
- b) Serán ámbitos académicos y de elaboración de proyectos, asesorarán y harán propuestas a las direcciones respectivas a los efectos de reforzar la calidad de la enseñanza, la investigación y la extensión en su disciplina o área respectiva, tanto de grado como de posgrado.
- c) Cada Departamento tendrá un Coordinador de Departamento que será un cargo académico, a término, y al que se accederá por concurso.

VII) Organización territorial

Se considera que a los efectos de un mejor aprovechamiento de los recursos materiales y muy particularmente para potenciar los recursos humanos, en consonancia con la estructura académica y docente acordada, sería beneficioso crear instancias regionales del IUDE. El desarrollo territorial del IUDE tiene como objetivos favorecer el acceso a la formación en educación en todo el país, atendiendo a las especificidades e intereses locales.

VIII) Patrimonio y presupuesto

Para su puesta en funcionamiento el Instituto contará con los recursos patrimoniales que actualmente tiene asignados como CFE, pero por su status jurídico, podrá elaborar propuestas de presupuestos y contar con recursos propios.

INFORME DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO

VOTACIÓN EN GENERAL DEL INFORME

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	53	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	165	0	2,8	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

INTEGRANTES:

Schölderle, Silvia – Montevideo – (Presidente)

Maurente, Mónica – Maldonado – (Secretaria)

De los Santos, Asdrúbal – Lavalleja – (Secretario)

Birriel, Adrián – SorianoMerki, Carlos – ColoniaGadea, Sandra – San JoséMichelena, Susana –

SorianoHernández, Mirela – CanelonesOlivera, José – CanelonesIbarburu, Mario – SaltoRodríguez,

José – San JoséMartínez, Cristian – RochaScala, Héctor – SorianoScavone, Pablo – Colonia

¿CUÁL ES EL PRESUPUESTO DESTINADO A LA EDUCACIÓN Y QUÉ OBJETIVOS PERSIGUE?

Este presupuesto sancionado como Ley N° 18.719 del 27/12/2010 por el Poder Legislativo es el delineado desde la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Poder Ejecutivo. Esta Ley responde a lineamientos políticos macro que generan:

- Achicamiento del Estado
- Austeridad fiscal
- Extranjerización de la tierra
- Concentración de la riqueza
- Primarización de la economía
- Asistencialismo
- Desregulación al ingreso de capitales extranjeros
- Flexibilización laboral

En la sanción de este presupuesto se desconoce el también insuficiente proyecto presentado y elaborado por A.N.E.P. que fue realizado en base al relevamiento de necesidades (humanas, edificaciones, materiales, etc.).

Destacamos al respecto, que el proyecto del Ente no contó con ninguna defensa en el Parlamento, sólo se dio cumplimiento a lo previsto en la Constitución como un mero trámite.

El objetivo final del Poder Ejecutivo es lograr, desde una mirada economicista, la optimización de la “productividad” en lo referente a índices de repetición, deserción, inclusión y salida al mercado laboral.

Haciendo nuestro lo expresado en la carta remitida a las ATD liceales de mayo de 2010 por la Comisión Permanente de Presupuesto, reiteramos que: “...el discurso que se mantiene desde la década de los noventa promete *mejores resultados y capacitación*, sostenidos en mayor carga horaria, ideas abstractas acerca de la equidad, el acercamiento de los actores a una universalización de los requerimientos mínimos para su inserción en el mercado laboral, y la reconstrucción de un entramado social a través de políticas educativas”. De esta forma, el

Estado toma el rol de pseudo benefactor, haciendo parecer necesario, ante la sociedad, que los liceos asuman responsabilidades y compromisos que no son inherentes a su función.

Sostenemos también que una verdadera política presupuestal debe plantear para la educación una asignación de recursos que atienda a la formación integral del estudiante y no considerarlo como un objeto de mercado.

Pobreza y exclusión son partes inherentes del sistema capitalista, a la hora de implementar políticas educativas desde el diseño de una ley de presupuesto, se parte desde esta concepción: "En el reino del capital, la educación es, ella misma, una mercancía. De ahí la crisis del sistema público de enseñanza, presionado por las demandas del capital y los aplastantes recortes a los recursos presupuestarios públicos...todo se vende, todo se compra, ...todo tiene precio. ...El achicamiento de la Educación Pública y la paralela extensión del sistema privado, coincidieron con un traslado de los procesos de socialización desde la escuela hacia los medios de comunicación, la publicidad y el consumo."³⁵

Este accionar está en consonancia con las recomendaciones que formulan los organismos internacionales de crédito, de considerar la relación costo beneficio, que debe aplicarse a un período de ejecución presupuestal y la evaluación de resultados al final de dicho período (cinco años). Este período de tiempo desde el punto de vista pedagógico no es significativo, ya que, la educación deber ser política de estado y no del gobierno de turno. La estimación de los verdaderos logros solo puede hacerse al final del ciclo de escolaridad total de una generación, en resultados variables, que no necesariamente son cuantitativos.

Desde nuestra concepción, es necesario considerar como prioritarios los elementos cualitativos, como el cumplimiento de proyectos personales, la actuación responsable e informada como ciudadanos en una democracia, la capacidad de adaptación de los conocimientos adquiridos para la vida y el mundo del trabajo

Es importante señalar que los presupuestos para la educación fueron postergados durante décadas, y recién a partir del año 2008 se han asignado incrementos reales al mismo, que continúan siendo insuficientes. Más allá de estos aspectos cuantitativos, parte de este incremento en el presupuesto se diluye entre políticas focalizadas, asistencialistas (PIU, PAC, Proceso, Uruguay Estudia entre otros) y una gestión ineficiente.

Esta Asamblea plantea su pleno rechazo a lo escaso de los recursos asignados a la Educación en la Ley de Presupuesto. No solo por insuficiente, sino también por la concepción ideológica de proyecto de país y de educación que propone.

¿CUÁL ES LA GÉNESIS DE ESTE PRESUPUESTO?

No es una cuestión aislada, se parte de un conjunto de políticas que se generaron en los años 90 con Jomtien³⁶, específicamente para la educación y que continúan consolidando el Consenso de Washington³⁷, que comprendió un conjunto de medidas económicas pensadas

³⁵Emir Sader – Revista VOCES – Año 10 – N° 21 – Abril de 2006. "La educación más allá del capital"

³⁶ "Declaración Mundial sobre Educación para Todos", Congreso celebrado del 5 al 9 de marzo de 1990 en Tailandia.

³⁷ Consenso de Washington: El *Consenso de Washington* fue formulado originalmente por John Williamson en un documento de noviembre de 1989 ("What Washington Means by Policy Reform": <http://www.iie.com/publications/papers/paper.cfm?ResearchID=486>, que puede traducirse como "Lo que Washington quiere decir por política de reformas"). Fue elaborado como documento de trabajo para una conferencia

originalmente para América Latina y que luego se generalizaron a los países periféricos. Desde estas perspectivas neoliberales se reclama a los sistemas educativos de estos países, eficacia, eficiencia y productividad. Según estas premisas la universalización de la educación se produjo a expensas de la pérdida de calidad, tomando a la educación como una mercancía con un valor de cambio.

Posteriormente las metas para el milenio que se establecen en Naciones Unidas son tomadas a nivel regional en octubre de 2008 en El Salvador, en la Cumbre Iberoamericana, la que señala como objetivo en materia educativa, “mejorar la calidad y la equidad para hacer frente a la pobreza y la desigualdad y de esta forma favorecer la inclusión social”³⁸ plantean un conjunto de medidas para las generaciones del bicentenario, que se ven plasmadas en los acuerdos firmados en Mar del Plata en diciembre de 2010.

Estas políticas internacionales, se traducen en nuestro país en la reforma educativa de los años '90, introducida de forma inconsulta a través de una Ley de Presupuesto, sobre la que esta ATD se ha expedido reiteradamente.

Siguiendo esos lineamientos internacionales, es que el gobierno de nuestro país instaure un debate educativo de amplia convocatoria en el que los docentes participamos activamente. Este proceso culmina con las resoluciones del Congreso de Educación Maestro Julio Castro, que planteaban para la educación de nuestro país objetivos y fines que eran antagónicos con los lineamientos establecidos externamente. Como resultado se nos impone la Ley General de Educación N° 18.437, que habilita desde el punto de vista jurídico la intervención directa del MEC en la educación.

En mayo de 2010, se llega a los acuerdos de la interpartidaria que aseguran el apoyo del sistema político nacional a los objetivos para la educación, planteados externamente y en función de estos se sanciona la Ley de Presupuesto N° 18.719.

VOTACIÓN EN PARTICULAR PUNTO 1: ¿CUÁL ES EL PRESUPUESTO DESTINADO A LA EDUCACIÓN Y QUE OBJETIVOS PERSIGUE? ¿CUAL ES LA GÉNESIS DE ESTE PRESUPUESTO?

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	52	0	1	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	172,4	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

¿PARA QUÉ EDUCACIÓN ESTÁ VOTADO ESTE PRESUPUESTO?

En la exposición de motivos de la Ley N° 18.719, en su Tomo II, titulado Fortalecimiento de las Instituciones Educativas, se argumentan y delinean las políticas que se deben llevar adelante en la educación. (Ver Anexo 1)

Entre otros aspectos, se puede destacar:

- Otorgar autonomía creciente y de gestión a los institutos de enseñanza.
- La renuncia a un único plan y programas adecuados.
- Planificación estratégica-situacional y rendición de resultados a través de la firma de contratos de mejora del centro educativo con las autoridades centrales.

organizada por el *Institute for International Economics*, al que pertenece Williamson. (21/03/2001)

³⁸ Proyecto Iberoamericano 2021, acuerdo de ministros de la región para trazar metas educativas en ocasión en que la mayoría de los países del continente cumplirán su bicentenario (www.oei.es/metas2021.pdf)

- Habilitar espacios para la innovación enmarcados en un proyecto institucional de centro.
- Apoyo de un Equipo técnico de especialistas que se creará en la órbita del CODICEN.
- Fondos concursables para determinados planes.

La exposición de motivos cita: "hay que cuestionar el mito de que la homogeneidad construye equidad, que el currículo único prescripto es garantía de igualdad de oportunidades". Entendemos que por sí solo el currículo único no es garantía de igualdad de oportunidades, pero desde nuestra perspectiva la atomización de las propuestas educativas favorece y agudiza las inequidades, atentando contra la igualdad de oportunidades que deben tener todos los ciudadanos.

Sostenemos que estas políticas que se están implementando van a acrecentar la brecha entre ricos y pobres, como ya se vivió con la Reforma del 96, ya que la mayoría del sistema educativo privado no adoptó la fracasada Reforma del 96, porque suponía un recorte significativo de contenidos. De esta manera se educa a los pobres para seguir siendo pobres y mano de obra capacitada y barata para el mercado, mientras que paralelamente se educará en aquellos centros de contextos más favorables a las futuras clases dominantes, limitando la posibilidad de la movilidad social y crecimiento intelectual.

Las repercusiones que tendrá la aplicación de estas políticas serán aún más nefastas que las de la fracasada Reforma del '96, dado que se pretende "descentralizar" al extremo el sistema, donde cada centro será el responsable de su "gestión curricular" (planes, programas, gerenciamiento, destino de fondos, redes, proyectos).

Por otra parte, la firma de contratos entre cada centro y las autoridades centrales estará supeditada a la voluntad de las autoridades de turno, condicionada a resultados que no son necesariamente pedagógicos. Esta discrecionalidad repercutirá inevitablemente en la existencia de liceos muy provistos de recursos y liceos con presupuestos muy limitados.

Percibimos esta misma problemática en la asignación de los fondos concursables.

La ideología que aparece en esta expresión de motivos se materializa en el artículo 675 de la Ley de Presupuesto.

Artículo 675.- **Asígnanse al Inciso 25 "Administración Nacional de Educación Pública" las partidas presupuestales en moneda nacional, financiación "Rentas Generales", a valores del 1º de enero de 2010, que a continuación se detallan, a efectos de atender las erogaciones resultantes del desarrollo de Proyectos de Funcionamiento como estrategias de Innovación Educativa, de carácter transversal.**

**2011201220132014Servicios Personales85.693.65991.578.65835.370.64838.278.146Gastos
Corrientes53.449.63553.941.86588.818.56889.868.821**

La Administración Nacional de Educación Pública podrá efectuar las trasposiciones de créditos que se requieran para el mejor funcionamiento de sus servicios, conforme a las normas legales que rigen en la materia para dicha Administración.

Este artículo habilitó el desvío de \$U 150.000.000 del presupuesto de la ANEP para el financiamiento de estos proyectos, entre otros, la creación del Proyecto de Fortalecimiento a las Instituciones para la Mejora Educativa (PROFIME).

VOTACIÓN EN PARTICULAR PUNTO 2: ¿PARA QUÉ EDUCACIÓN ESTÁ VOTADO ESTE PRESUPUESTO?

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	54	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	167,8	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

ALGUNAS PUNTUALIZACIONES SOBRE EL PROFIME

El CODICEN de la ANEP creó la Comisión Coordinadora del Proyecto y su Consejo Consultivo (Ver Anexos 2, 3 y 4).

Ésta es una de las herramientas que permitirá la implementación de las políticas educativas manifestadas en la Ley de Presupuesto. Una vez más se introduce a través de una Ley de Presupuesto una reforma educativa en forma inconsulta.

Esta ATD ha denunciado sistemáticamente la injerencia de organismos internacionales de crédito en los lineamientos de políticas educativas, a las que responde directamente la Ley de Educación, y que se concreta en la Ley de Presupuesto.

Es grave que las personas candidatas a integrar el Consejo Consultivo, hayan participado directamente en las reformas educativas que comenzaron en los 90, y que han sido evaluadas en forma negativa por todo el colectivo docente. Resulta igualmente grave que se desconozca la legitimidad de las ATD de todos los subsistemas como órganos consultivos.

Esta Asamblea en su carácter asesor en temas técnico-pedagógicos denuncia el estado de emergencia en que se encuentra la educación pública ante el embate de una nueva reforma educativa que pretende profundizar las reformas antes mencionadas.

Exigimos que el representante del CES en la Comisión Coordinadora del Proyecto trabaje incansablemente a fin de detener la implementación del mismo, utilizando todos los mecanismos a su alcance.

Por otra parte exhortamos a todos los docentes a trabajar en contra de esta reforma en todos los ámbitos posibles, uno de ellos será el futuro Congreso de la Educación que de acuerdo al artículo 45 de la Ley de Educación ya hubiera debido ser convocado en el primer año del período de gobierno y reafirmar nuestra defensa en la construcción de un proyecto educativo participativo y democrático como camino a la conquista de la autonomía y el cogobierno.

VOTACIÓN EN PARTICULAR PUNTO 3: ALGUNAS PUNTUALIZACIONES SOBRE EL PROFIME

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	49	0	6	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	161	2,8	8,6	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

¿QUÉ ACCIONES DEBEMOS REALIZAR ANTE LA FUTURA RENDICIÓN DE CUENTAS?

- Rechazar enfáticamente el financiamiento de políticas focalizadas de corte asistencialista que nada tienen que ver con la labor pedagógica.
- Insistir en la necesidad de destinar un mínimo del 6% del PBI para el presupuesto de la ANEP y UDELAR.

- Reiterar la necesidad de la creación de una Comisión de seguimiento de la ejecución del presupuesto en la órbita del CES.
- Insistir en la creación de un rubro destinado a abordar los problemas relacionados con salud, seguridad y ambiente laboral, así como para cobertura de emergencia médica en los centros educativos.
- Exigir el presupuesto necesario para la realización de una Asamblea Técnico Docente Nacional Ordinaria y una Extraordinaria anual, así como también se deben prever los recursos necesarios para el funcionamiento de la Mesa y de las Comisiones Permanentes.
- Propender a la asignación de recursos destinados a la construcción de locales nuevos para liceos nuevos, de tal forma de atender la actual matrícula creciente de Secundaria así como también la asignación presupuestal de recursos para el funcionamiento y mantenimiento de estos liceos, para evitar la lógica perversa de exigir al cuerpo docente una “educación de calidad” sin los recursos suficientes para lograrla.
- Exigir que se solucione a la brevedad:
 - ➔ La grave situación edilicia de muchos liceos que ya esta Comisión ha señalado.
 - ➔ La precariedad laboral de muchos funcionarios docentes y no docentes (administrativos, funcionarios de servicio, POB, etc.)
 - ➔ La designación del personal docente y no docente necesarios para un correcto funcionamiento.
 - ➔ La falta de recursos para mantenimiento de los liceos ya existentes.
 - ➔ La distribución de materiales didácticos de forma arbitraria.

Reiteramos los reclamos ya explicitados en la XXVII Asamblea Nacional Ordinaria de marzo de 2010 en Mendoza³⁹ en lo que refiere a:

- Destinar recursos al aumento del salario real básico, incluyendo las partidas sujetas a montepío, de docentes y funcionarios, tomando como base la unidad docente (20 horas) y las cuarenta horas para el resto de los funcionarios equivalente a la media canasta básica.
- Recomponer la pirámide salarial y la carrera funcional.
- Reducción de las horas aulas de los docentes a medida que avanzan en el escalafón, sin pérdida salarial.
- Destinar recursos al pago del 14º sueldo (salario vacacional).
- Extensión de la cobertura de boletos (abonos).
- Partidas para la compra de libros y material didáctico para docentes.
- Crear cargos docentes, administrativos, de servicio y técnicos de acuerdo a las necesidades del servicio.
- Pago de prima por nocturnidad.

³⁹ XXVII Asamblea Nacional Ordinaria, Mendoza, 2 al 7 de marzo de 2010, Informe de la Comisión de Presupuesto (pag. 15)

Sostenemos una vez más que es necesario el desligamiento de los organismos internacionales de crédito para el financiamiento de las políticas educativas y/o proyectos relacionados con ellas.

VOTACIÓN EN PARTICULAR PUNTO 4: ¿QUÈ ACCIONES DEBEMOS REALIZAR ANTE LA FUTURA RENDICIÓN DE CUENTAS?

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	55	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	172,4	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

PROPUESTAS

- Que la Comisión Permanente continúe su trabajo en vistas a la futura Ley de Rendición de Cuentas y seguimiento de la ejecución del presupuesto.
- Profundizar la relación con las demás comisiones permanentes a fin de articular y trabajar de forma coordinada.
- Autorizar el envío de los siguientes anexos:
 - Anexo 1, Exposición de Motivos de la Ley de Presupuesto N° 18.719, Tomo II, titulado Fortalecimiento de las Instituciones Educativas, de la página 67 a la 72 inclusive.
 - Anexo 2, Acta del CODICEN N° 95, Resolución 64 del 29 de diciembre de 2010.
 - Anexo 3, PROFIME-Documento de trabajo para discutir del 4 de marzo de 2011.
 - Anexo 4, Documento Borrador para la Discusión de la Comisión. Criterios a considerar en la propuesta curricular de Ciclo Básico de la Educación Media en el marco del PROFIME, del 18 de marzo de 2011.

VOTACIÓN EN PARTICULAR PUNTO 5: PROPUESTAS

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	55	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	172,4	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

ANEXO 1
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA LEY DE PRESUPUESTO N° 18.719,

• **Proyecto: Fortalecimiento de las Instituciones Educativas**

Líneas Estratégicas del Inciso:

2- Impulso a las políticas de integración académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de los aprendizajes;

5- Fomento al protagonismo de los centros educativos y su construcción como ámbitos participativos y amigables para aprender, enseñar y crecer;

Fundamentación y Descripción del Proyecto:

Creemos que se debe ir a una concepción que otorgue, de manera planificada y progresiva, grados crecientes de autonomía pedagógica y de gestión a los institutos de enseñanza. Esta nueva visión supone otorgar a los centros espacios para la diversidad y la contextualización, así como para configurar un proyecto pedagógico propio, pero en consonancia con las orientaciones de política educativa y con los objetivos nacionales fijados por las autoridades. Este cambio de perspectiva no implica el propósito de desdibujar las responsabilidades del Estado ni abdicar de un sólido núcleo común curricular.

Se deberá incentivar que los diversos centros de enseñanza, públicos y privados, puedan experimentar métodos y propuestas pedagógicas propias para responder mejor a las distintas poblaciones de estudiantes, a los distintos contextos geográficos y sociales, así como a los intereses, capacidades especiales o requerimientos particulares de los estudiantes.

No es posible sostener que hay un solo modo de hacer bien las cosas, un único plan y programa adecuado, porque la homogeneidad es, al fin, ineficaz y empobrecedora pedagógicamente. No se pueden tratar situaciones diferentes, necesidades particulares, dando a todos la misma respuesta. Ello no construye equidad y empobrece la potencialidad de la propuesta educativa. Hay que cuestionar el mito de que la homogeneidad construye equidad, que el currículo único prescripto es garantía de igualdad de oportunidades.

Nuestra educación necesita, imperiosamente, creatividad e innovación para dar respuesta a los enormes desafíos que tiene la sociedad uruguaya, y éstos solo pueden generarse habilitando espacios de libertad, desarrollando capacidad de iniciativa y una más sólida profesionalidad.

Condiciones para una descentralización eficaz. Debe advertirse que no se trata de decretar la descentralización de buenas a primera. Se descentraliza algo a sujetos u organizaciones capaces de gestionarlo adecuadamente, por lo que hay que trabajar en la construcción de esa capacidad.

Para poder operar esta traslación y generar autonomía de los centros educativos, tiene que haber tejido y consistencia en las instituciones y en los colectivos docentes de las mismas.

Como parte de un proceso hacia la autonomía, se requiere de un plan nacional que priorice el fortalecimiento y capacitación de los colectivos docentes para la gestión curricular y

el desarrollo de capacidades institucionales para construir comunidades profesionales de aprendizaje, con el propósito prioritario de impulsar y sostener la mejora de los aprendizajes de los estudiantes y fortalecer los climas de convivencia.

La descentralización de la gestión no engendra por sí sola una dinámica innovadora.

Para que ello acontezca se requiere una transferencia de recursos a los centros, así como de unos estímulos y apoyos específicos que lo capaciten internamente para ser agente de su transformación, proceso del que debe participar toda la comunidad educativa del mismo. Este papel, re sitúa la necesidad de las instancias centrales del sistema y el lugar del Estado en el sostenimiento de las políticas educativas.

Planificación estratégico-situacional y rendición de resultados

Una modalidad que ha resultado efectiva, consiste en firmar contratos de mejora del centro educativo con las autoridades centrales, donde se estipule el programa de mejoramiento a desarrollar por parte de la institución y, por otra parte, los apoyos que desde la administración central se darán al centro para su fortalecimiento y desenvolvimiento. Debe quedar claro que es la institución, como totalidad, la que debe embarcarse en un aprendizaje organizacional comprometido con el objetivo de su mejora, especialmente en términos de mayores logros de aprendizaje.

La administración pública deberá negociar y acordar un proyecto pedagógico con cada centro educativo, que reconozca a éstos capacidad de interlocución y de gestión del mismo con creciente autonomía. En contrapartida, existirá una evaluación de su funcionamiento y de sus resultados de aprendizaje en relación con su medio y los perfiles del alumnado, como base para identificar debilidades y proveer medios de fortalecimiento institucional y de mejora pedagógica. Es de suma importancia crear una cultura de evaluación, con estudios e investigaciones sistemáticas y longitudinales a nivel general del sistema y de autoevaluación en cada centro.

No tiene sentido, en cambio, establecer una lista pública comparativa de los rendimientos de los centros educativos del país (ranking) independientemente de su contexto, porque ellos parten (tipo de estudiantes, recursos, nivel de los docentes, infraestructura y equipamiento) de situaciones muy diferentes. Es la imposible tarea de comparar manzanas con zapallos. Esta práctica solo logra estigmatizar instituciones, colectivos docentes y estudiantes de esos centros peor ubicados. En cambio, sí es fundamental que las instituciones se comparen consigo mismas en su evolución ¿Dónde estábamos en el año...X, y dónde estamos ahora, en matemáticas, lenguaje, convivencia?, ¿Dónde nos proponemos estar dentro de tres años?, ¿cuál es nuestra meta y cuál la estrategia para lograrlo? ¿Qué cosas vamos a mejorar para lograr la meta propuesta? ¿Contamos con los recursos apropiados para alcanzarla, qué recursos adicionales se necesitan?

Esto requiere de un plan estratégico-situacional, que permita establecer objetivos de mejora y estrategias de avance, orientadas a “dibujar” el camino a recorrer para lograr pasar de una estación inferior de logros de aprendizaje a otra superior. Luego sí, se podrá plantear la pregunta: ¿cómo lo estamos haciendo con respecto a otros centros que se encuentran en circunstancias similares? Esto es, compararnos con “vecinos estadísticos” o “grupos de familias” de centros.

En este esquema, debe preocupar a las autoridades no solo los que tienen bajos rendimientos, sino también los que tienen rendimientos medios pero están estancados en el tiempo. En ambos casos debe haber una intervención de la autoridad central. A su vez, no basta con saber qué unidades liceales obtienen mejores resultados promedios, sino también cuáles son capaces de compensar las características de entrada de los estudiantes.

Criterios Rectores:

Se habilitarán márgenes de autonomía a los centros para la gestión de propuestas pedagógicas propias enmarcadas en los objetivos nacionales de política educativa y a partir de un núcleo común curricular, con vocación inclusiva.

Esto significa habilitar espacios para la innovación, la diversidad y la contextualización del proyecto pedagógico, a las características del grupo de estudiantes y del medio social y familiar.

En contrapartida, la Institución estipulará metas, al menos, en relación a los aprendizajes y a logros de convivencia, en el marco del plan de mejora educativa diseñado por la propia Institución y de los objetivos de política nacional.

La elaboración del plan de mejora que deberá enmarcarse en el proyecto educativo institucional del Centro, implica la participación activa en todos los pasos de la comunidad educativa y, especialmente, del colectivo docente de la misma.

Los Centros deberán formular e implementar un plan estratégico-situacional para la mejora institucional y de los aprendizajes significativos. Para ello deberán realizar:

- a) un diagnóstico institucional que permita detectar debilidades y fortalezas;
- b) formular un plan de mejora educativa con horizontes de mediano y corto plazo, elaborando un programa anual de acción, que deberá estar en consonancia con los resultados del diagnóstico institucional, identificando los factores de debilidad o vulnerabilidad y programando objetivos, metas y acciones para superarlos.

Para formular y llevar adelante estas acciones, los Centros educativos dispondrán del apoyo técnico de un Equipo que se creará en la órbita del CODICEN. Este Equipo acompañará a las instituciones que ingresen al Programa, asistiéndola técnicamente para el desarrollo de la acción diagnóstica y en los aspectos técnicos de la formulación del plan estratégico-situacional.

El Equipo será orientado por un grupo integrado por Consejeros del CODICEN y Consejero o delegado de los Consejos de la ANEP. El Equipo técnico de especialistas que acompañará el proceso de mejora de las instituciones en las siguientes áreas: proyectos, investigación y evaluación; y aprendizajes.

- Se suscribirá un contrato entre cada institución y el CODICEN, que contendrá el plan estratégico que deberá ser acreditado técnicamente, los apoyos y asistencias técnicas externas que se aportarán a la institución para el desarrollo de las acciones del plan y para el logro de los objetivos de mejora del mismo; la matriz de resultados esperados por aplicación del plan de mejora.

El plan estratégico deberá prever una acción de monitoreo del plan por las autoridades del Centro, para seguir el desarrollo e implementación del mismo, identificar errores de concepción o de acción en la puesta en práctica, con el objetivo de corregir sobre la marcha desviaciones en su implantación. La instalación de un sistema de monitoreo se justifica en la necesidad de mantener un control de los procesos que comenzarán a desarrollarse de manera simultánea en la organización.

Las áreas que puede abarcar el plan de mejora educativa, serían fundamentalmente:

A) Área de mejora de la gestión institucional: A1) gestión de recursos; A2) Gestión de la convivencia y del clima institucional; A3) Gestión curricular; A4) Acciones para involucrar a los padres y la comunidad con la institución y los logros de los estudiantes.

B) Mejora de los resultados escolares y de los aprendizajes: B1) aseguramiento de permanencia de los estudiantes en el sistema educativo; B2) Acciones para mejorar las estrategias de enseñanza; B3) Mejora de los aprendizajes en lengua y comunicación, matemática y ciencias; B4) Fortalecimiento de la profesionalidad docente y apoyo a la gestión docente en el aula; B5) Acciones de reforzamiento o compensación pedagógicos.

Fondo Concursable.

Se sugiere que un 50% del fondo se destine a apoyar a los mejores planes presentados y el restante 50% destinado a apoyar el fortalecimiento institucional de Centros Educativos con estudiantes en condición de vulnerabilidad social y rezago de aprendizaje.

Objetivos Principales del Proyecto:

- Fortalecimiento de la capacidad interna de las instituciones educativas para liderar un proceso de cambios positivos, que se expresen en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, en una más rica y positiva convivencia entre los actores del Centro y un fortalecimiento de la profesionalidad docente.

- Velar por la mejora educativa de los establecimientos y asegurar mayores y mejores oportunidades educacionales para los estudiantes más vulnerables.

	Metas
2011	Elaboración, implementación y monitoreo de iniciativas que impulsen el fortalecimiento de las instituciones para la mejora educativa.
2012	Implementación de acciones y evaluación para su posible desarrollo en los Consejos de Educación que correspondan.

ANEXO 2

ACTA DEL CODICEN N° 95, RESOLUCIÓN 64 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010.

El Acta del CODICEN N° 95, Resolución 64 del 29 de diciembre de 2010 figura como Anexo en el Informe de Políticas Compesatorias y de Inclusión Educativa.

ANEXO 3

PROFIME-DOCUMENTO DE TRABAJO PARA DISCUTIR

4 de marzo 2011

Implementación PROFIME

1. Se adjunta **Carta Gantt de organización del Plan de implementación.**

2. Consejo Consultivo: Posibles candidatos a considerar, sacar y agregar otros:

Dr. Tabaré Fernández; Dra. Adriana Aristimuño; Dr. Pablo Da Silveira; Mag. Gustavo de Armas; Mag. Javier Lasida; Dra. Denise Vaillant; Prof. Ricardo Vilaró; Mag. Adela Pereyra; Mag. Renato Opertti; Prof. Pablo Cayota, Dr. José Rilla, Dr. Fernando Filgueira, Dra. María Ester Mancebo; Mag. Sonia Scaffo; Mag. Pedro Ravela.

Habrá otra instancia de consulta e intercambios más o menos permanente: Dirección de Investigación y Evaluación del CODICEN: Dr. Andrés Peri, Mag. Santiago Cardozo, Soc. Alejandro Retamoso.

Coordinar con los proyectos sobre lengua, matemática y ciencias, con respecto a los aprendizajes.

3. **Centros Educativos** que formarán parte de la experiencia. Criterios para la selección: a) Tamaño o dimensión del centro, b) Distribución por subsistemas o Consejos, c) Distribución territorial; d) Distribución por franjas de rendimiento o de resultados escolares; e) Permanencia del equipo de Dirección, f) Estabilidad del colectivo de docentes, g) Capacidad locativa y número de grupos del centro, que le permita incorporar una extensión del tiempo pedagógico.

En el caso de Educación Media la experiencia será propuesta para el nivel Ciclo Básico, en virtud de las complejidades curriculares que entrañan los Bachilleratos que, por otra parte, funcionan en general en macro instituciones de 4 turnos.

4. Contrato/compromiso:

La elección de horas para impartir clase en 2012 tendrá en cuenta la voluntad de los docentes que quieran participar en la experiencia.

La postulación a la participación en el Programa, debería seguirse de un contrato en que se estipulara el compromiso de la institución en torno a las siguientes cuestiones nodales:

- permanencia del staff en el centro durante tres años.

- acuerdo en la participación y colaboración con el o los programas de autoevaluación y evaluación (interna/externa) previstas.
- disposición a participar en forma activa y colaborativa en las diversas fases de la elaboración del Proyecto de Mejora, desde su formulación hasta su ejecución definitiva.
- disposición a participar en las instancias de formación que el Proyecto y/o el Programa establezcan.
- disposición a participar en todas las instancias extracurriculares que el colectivo defina.
- participación en la elaboración y consecución de un Compromiso de convivencia que atienda al bienestar y creación de un clima favorable entre todos los actores institucionales.
- intención de colaborar en la conformación del equipo institucional y en el mejoramiento de los resultados de aprendizaje de los estudiantes definidos en el Proyecto de Mejora que ha diseñado la Institución.

Al mismo tiempo el PROFIME se compromete a:

- Brindar apoyo técnico y financiero que viabilice la instrumentación de los proyectos.
- Garantizar autonomía para la elaboración, gestión y viabilización de iniciativas que se gesten en la consecución del Proyecto, en el marco de objetivos nacionales y vocación universalista.

5. Unidad Técnica de Innovación (tutores de los centros)

a) Definir el número óptimo de integrantes en relación al número de centros que formarán parte de la experiencia, b) definir el perfil o perfiles de los tutores (recuérdese que actuarán sobre tres fases: de diagnóstico, elaboración del plan estratégico y monitoreo de la marcha del plan y, simultáneamente, deberán actuar en tres áreas: gestión, convivencia y aprendizaje, con énfasis en esta última), c) proceso de integración de este equipo y definición de un plan y una estrategia de intervención en los centros (capacitación de los centros, etc.)

Tutores (posible perfil)

El sistema de tutorías tiene como objetivos:

1. Brindar apoyo académico a los equipos institucionales en todo el proceso de diagnóstico y elaboración del proyecto.
2. Realizar un seguimiento de la implementación de la propuesta, acompañando a los centros en la puesta en marcha de los proyectos y verificando el cumplimiento de los cronogramas previstos, el control de las actividades y gastos realizados y el logro de los objetivos trazados (sistema de monitoreo).

En virtud de las experiencias realizadas y a la luz de las dificultades crecientes que presentan las instituciones, parece sustantivo que el trabajo de los tutores se focalice en:

- Apoyo a la gestión de los recursos humanos.
- Apoyo al trabajo en proyecto.

- Apoyo a la evaluación institucional.
- La promoción de la constitución y funcionamiento de equipos de trabajo
- El fortalecimiento de los equipos directivos.
- El fortalecimiento pedagógico

El "coaching" como marco de acción.

La definición del accionar del tutor podría inscribirse en el concepto de "coaching", como un sistema de asesoramiento personal y profesional del tipo que da un entrenador sobre temas como : conocimientos, habilidades, destrezas, referencias, asesoría, etc., con el fin de que éste mejore su rendimiento, desarrolle su potencial docente, mejore las relaciones con sus compañeros docente y con sus alumnos, fomentando un liderazgo a nivel educativo, aumentando su automotivación, autoestima e implicación en los hechos educativos .

El coaching en educación pretende fomentar las potencialidades de los educadores, no para hacer una lectura del pasado y sus eventuales errores docentes, sino para focalizar en las posibilidades de mejora que tienen los educadores a futuro.

El proceso que se da para implementar el coaching en los procesos docentes puede darse de las siguientes formas:

1.- Coaching personalizado entre un docente en el papel de entrenador y otro en el papel de participante. El entrenador previamente ha sido seleccionado por su conocimiento, experiencia, capacidad para comunicarse y sobre todo por su capacidad para enseñar a otro colega de tú a tú.

2.- Coaching grupal: Un entrenador con un grupo de personas que tienen la finalidad de dinamizar sus actividades profesionales, toma de decisiones, solución de conflictos, sesiones de creatividad, promociones.

Estrategias de capacitación:

Como resultado de las investigaciones realizadas y a la luz de las sucesivas modalidades de la denominada capacitación en cascada o instancias de formación generalizadas, parece sustantivo que uno de los pilares que sustente el Programa sea el de formación en el centro de trabajo.

Esta estrategia es deseable que se promueva como actividades del Proyecto de cada centro así como criterio de instancias contextualizadas de parte del Equipo Técnico.

La institución resulta el marco de formación en servicio más idóneo para hacer frente a las crecientes demandas de formación que la contemporaneidad plantea al profesional de la educación. No es pensable que los tradicionales formatos de capacitaciones masivas den cuenta de las demandas que surgen en forma exponencial frente a cada nueva situación de educación y a las más que diversas situaciones de aprendizaje de los estudiantes. Las individualidades cognitivas se ven mediadas, además, por los diversos contextos en que la vida de las organizaciones discurre. La micropolítica de las instituciones, adquiere en los procesos que venimos analizando un rol central.

Requiere tomas de posición de las comunidades liceales, liderazgos directivos decididos

e informados, otros y nuevos liderazgos que promuevan y animen, así como la emergencia de nuevas funciones, nuevos relacionamientos entre los actores, nuevos procesos, nuevos tiempos, en base a una cultura colaborativa.

Ya no es posible pensar en la mejor profesionalidad y más "aggiornada" profesionalidad, despojando al docente de lo que él considera "una buena práctica". De modo que la apelación más potente es la que se realiza al colectivo de profesores trabajando en un liceo en particular, con esos estudiantes, en ese contexto. Tampoco habrá una forma de pensar entonces la formación en servicio forjadora de transformaciones sin que esos colectivos se constituyan en comunidades de aprendizajes y de enseñanzas profesionales.

Organizaciones que enseñan y aprenden, y colectivos que se permiten transitar con errores y tiempos. Es en el marco de confianza y seguridad donde es posible augurar cambios más trascendentes. Es a través de un estilo de acompañamiento en el campo, donde naturalmente, las inhibiciones o reacciones pueden ser más fácilmente consideradas y aceptadas. Es en la relación uno a uno, cara a cara, en las que las reflexiones y los cuestionamientos a prácticas tradicionales pueden empezar a ser consideradas como tránsitos posibles a emprender, las preguntas a formularse, las exploraciones personales a compartirse.

6. Curriculum. El tema Curriculum y el tema de extensión horaria en los centros de la experiencia.

Estas dos cuestiones son capitales y deberemos discutir las a fondo, a) relación entre curriculum oficial y el curriculum contextualizado, b) La extensión pedagógica como una cuestión preceptiva o no del plan, c) relación entre extensión del tiempo pedagógico y currículum oficial prescripto: la relación es que lo contextual o la innovación va en ese tiempo extendido o la innovación también afecta y modifica el curriculum oficial.

En todos los casos se deberá orientar el currículum respetando los objetivos del Ciclo y el perfil de egreso esperado para los alumnos.

7. Documento conceptual sobre la experiencia.

Se considera que el documento que se incorporó al Mensaje presupuestal es la base de la experiencia, pero se requiere un desarrollo teórico y un sustento conceptual de las líneas directrices de la experiencia. En una primera aproximación ese documento debiera: a) Fundamentar que esta respuesta se inscribe en el concepto de que el centro educativo es el eje de la innovación y la mejora (efecto establecimiento, movimiento escuelas eficaces, etc) y que la buena o mala educación depende primordialmente de la buena o mala escuela, liceo, etc., b) Fundamentar el tema de la contextualización y, sobre todo, el erróneo concepto de que hay una única respuesta correcta, un solo camino o plan deseable, c) Justificar las tres áreas de acción (gestión, convivencia, aprendizaje, en el marco de una visión sistémica e integral del cambio; d) Desarrollar el concepto de interlocución y contrato entre la administración y el centro, donde se le otorgan grados crecientes de autonomía de gestión y pedagógica pero en el marco de un plan y programa anual y a cambio el Centro asume compromisos por resultados, conforme al plan de la propia institución, e) La definición del centro como comunidad de aprendizaje y no meramente como una organización formal según lo aborda la Teoría de las organizaciones (sobre este tema: Sergiovanni, "Moral leadership: Getting to the heart of school improvement, San Francisco, 1992; Sarasola "Aproximación al conocimiento de

la cultura dominante y subculturas en el centro educativo". Tesis doctoral, Universidad de Deusto, 2002), f) el tema del desarrollo profesional de los docentes en el contexto de una comunidad profesional de aprendizaje.

8. Sobre la identificación de objetivos y metas de aprendizaje e indicadores de logro, por parte de los Centros y su incorporación en su Plan Estratégico de Mejora. El desafío es cómo construir un punto de partida válido en esta cuestión central, especialmente en el estado actual en que no se ha extendido la evaluación formativa en línea a educación secundaria y solo se dispone de resultados y calificaciones de los cursos. En tanto el PROFIME se propone para un número restringido de centros, es clave implementar evaluaciones en las áreas de Lengua, Matemática y Ciencias que permitan entrar en conocimiento del punto de partida. Esto es clave tanto para establecer con sustento objetivos, metas e indicadores de logro en el Plan, como para poder evaluar el impacto de la experiencia en los resultados de aprendizaje. Esta información deberá retroalimentar la formulación del proyecto y las respectivas estrategias. Este punto hay que discutirlo con el equipo de la Dirección de Evaluación e investigación de Planeamiento educativo del CODICEN.

Al mismo tiempo, es sustantivo estar en condiciones de evaluar el Proyecto en áreas tales como: gestión y convivencia.

Los procesos de evaluación fortalecen a la institución en su capacidad de elaboración de planes de mejora y consiguientemente en su transformación y creciente profesionalización de los actores educativos.

9. Fondo Concursable del proyecto.

Definir modalidades y criterios para su asignación, montos por centro, información que se requerirá a los centros, duración o período de apoyo del fondo, regulación de todos los aspectos vinculados al fondo.

Una de las modalidades de financiación puede dirigirse hacia la organización de actividades de extensión o extracurriculares. En todos los casos se requerirá que las acciones a financiar tengan una directa vinculación con factores pedagógicos con incidencia central en la transformación de las prácticas pedagógicas y la mejora de los aprendizajes.

ANEXO 4

DOCUMENTO BORRADOR PARA LA DISCUSIÓN de la COMISIÓN

18 – 03- 2011

Criterios a considerar en la propuesta curricular de Ciclo Básico de la Educación Media en el marco del PROFIME

Las condiciones que debe cumplir la propuesta curricular deberán coadyuvar en el sentido de las transformaciones estructurales que se espera se operen en el centro.

En este sentido podría considerarse lo que sigue:

Debería tener menos asignaturas que las existentes en el currículo vigente y una carga horaria mayor para cada una de ellas.

Fundamentos: a) hacer más factible el tránsito entre primaria y ciclo básico de media, al reducir el número de asignaturas y evitar la irracionalidad de 1 maestra-13 profesores; b) favorecer la concentración de los docentes en una sola institución, c) generar condiciones favorables para la construcción de vínculos entre docente y alumno y la posibilidad de ejercer una acción docente más influyente al aumentar el número de horas semanales de cada docente con sus alumnos a partir de un mejor conocimiento y una mayor frecuencia de interacciones.

Esto podría alcanzarse de diversos modos: semestralización de los cursos, aplicación de un currículo como el plan 2005, currículo por áreas, propuesta curricular de Áreas pedagógicas, plan 7º, 8º, 9º. etc.

Se deberá tener en cuenta para asegurar su viabilidad que la alternativa que se elija no puede afectar los intereses (número de horas-ingreso) de un grupo significativo de docentes porque ello produciría un conflicto gremial de envergadura. La propuesta que se elija debería poder exhibir mejoras en las condiciones de trabajo de los docentes.

2. Debería posibilitar al centro educativo una contextualización, a las características de su medio y tipo de alumnos.

Fundamentos: Uno de los factores que explica los niveles de fracaso que registra la educación media viene de la mano de la inadecuación de la propuesta pedagógica con las expectativas y necesidades de los jóvenes que asisten a las instituciones escolares. La recuperación de la pertinencia curricular, superadora de la lógica asignaturista y propedéutica, va de la mano con la necesidad del rediseño de la propuesta que al tiempo que contribuya con la formación general del joven, resulte relevante para el estudiante en tanto le permita visualizar que la misma lo prepara para la vida.

Estas cuestiones podrían servirse mediante dos formatos: a) uno, abriendo la posibilidad de un cierto margen de diversidad en la propuesta curricular entre los centros; b) permitiendo modalidades diferentes para alcanzar los requerimientos de grado o nivel (semestralización, sistemas modulares y créditos, sistemas de tutoría).

2. a) Debería posibilitar superar las rígidas tradiciones compartimentadas de secundaria y UTU. Por ejemplo podría permitir combinar un bloque académico (propio de secundaria), un bloque tecnológico y componentes de taller o de realización de proyectos (propio de la UTU), y un tercer bloque que ofreciera propuestas de recreación, socialización y expresión. Ello estaría vinculado a una mayor riqueza de la propuesta a partir de considerar una extensión del tiempo pedagógico.

2.b) En todos los casos la propuesta curricular deberá constituirse en tres segmentos: un núcleo de aprendizajes básicos (o núcleo común); un núcleo de aprendizajes contextualizados y un núcleo de contenidos abiertos en virtud de las prioridades de cada centro.

2.c) Otra modalidad de la diversidad estaría más bien en un desarrollo curricular desde el protagonismo del centro educativo, por ejemplo, incorporando al sistema más tradicional de contenidos de conocimiento, un componente de competencias por transversalidad y un cambio en las prácticas pedagógicas a partir de centrar la concepción del trabajo en el aula, no en lo que enseña el profesor sino en el proceso de aprendizaje que efectivamente realiza el alumno. Para ello deberán fijarse actividades de aprendizaje que procuren promover el desarrollo de habilidades de orden superior (análisis, interpretación y síntesis de información procedente de distintas fuentes; resolución de problemas; comprensión sistemática de procesos y fenómenos; comunicación de ideas, opiniones y sentimientos de manera coherente y fundamentada; trabajo en equipo, etc.).

2.d) El tiempo mínimo semanal de clase debe ser de al menos 38 horas (Educación Media). Una vez determinada la carga horaria correspondiente a lo que denominamos “núcleo común”, los centros podrán decidir, en base a las líneas estratégicas definidas en sus proyectos de mejora, cómo se constituirá su jornada escolar.

3. Deberá determinarse cuáles son los *Objetivos Fundamentales*, en términos de competencias o capacidades que los estudiantes deben lograr al finalizar los distintos niveles.

Fundamentos: Más allá de la estructura curricular debería avanzarse hacia la definición de un conjunto de metas compartidas y comunicables para los distintos trayectos que conforman la educación básica (primaria y ciclo básico), que permitan establecer con claridad qué se espera de un adolescente cuando culmina cada ciclo educativo. En la actualidad, existen perfiles de salida en algunas de las propuestas programáticas, pero no una definición de este tipo para los ciclos en su conjunto.

Determinados los perfiles específicos de salida y las metas de aprendizaje nacionales del nivel y del Ciclo, para todos los estudiantes que egresen, quedará habilitada la posibilidad de recorrer distintos caminos para alcanzar los mismos. La cima es una, cómo llegar puede determinarse a través de diversidad de recorridos.

Esta determinación se elaborará para cada uno de los tres años y para la finalización del Ciclo (Ley 18.437, Art. 26: *La educación media básica abarcará el ciclo inmediato posterior a la educación primaria. Profundizará el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos y promoverá el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas que pueden ser, entre otras, artísticas, humanísticas, biológicas, científicas y tecnológicas*).